



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

IRIGOIN, Carlos Mauricio

**Secretaría:**

TARGHINI, María Cristina

**Subsecretaría:**

DUCHETTI, Carlos Alberto

**Concejales Presentes:**

ARTIME, Marcelo Jorge  
AZCURRA, Viviana Edith  
BALBUENA, Thedy Maithe  
BENEDETTI, Eduardo  
BOZA, Stella Maris  
CORDEU, Juan Carlos  
DI JULIO, Adriana Beatriz  
ESCUDERO, Jorge Domingo  
IRIGOIN Mauricio  
LOBATO, Julio Pedro  
LOPETEGUI, José María  
MALAGUTI, Walter Daniel  
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia  
PAMPÍN, Gabriel Leandro  
PÉREZ, Norberto Walter  
RECH, Luis Osvaldo  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SALAS, Eduardo Gabriel  
SALVADOR, Jorge Luis  
SANZ, Carlos José  
VERA, María Inés  
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

**Concejales ausentes:**

PULTI, Gustavo (c/aviso)

***Actas de Sesiones***



**PERIODO 89°**

**- 9° Reunión -**

**- 5° Sesión Ordinaria -**



Mar del Plata, 10 de junio de 2004

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del día
4. Actas de sesiones
5. Decreto de Presidencia.

**CUESTIONES PREVIAS**

6. Cuestión previa concejal Vera
7. Cuestión previa concejal Benedetti
8. Solicitud de preferencia
9. Cuestión previa concejal Rosso

**MOCIÓN DE PREFERENCIA**

10. Creando el programa de protección del desarrollo infantil en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. (expte. 2066-V-02)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZA PREPARATORIA**

11. Modificando artículos de la Ordenanza 15695, referente a la obra de gas natural de Sierra de los Padres. (expte. 1400-D-04)

**ORDENANZAS**

12. Autorizando con carácter precario a la firma Abastecedora del Sur S.R.L. a desarrollar los usos "Depósito, Fraccionamiento y Distribución de Hortalizas", en el inmueble ubicado en calle Tres Arroyos 1671. (expte. 1820-D-03)
13. Estableciendo normas para la realización de "Bailes Estudiantiles" en establecimientos educativos. (nota 238-I-03)
14. Instituyendo en el Partido de General Pueyrredon el "Premio a la Trayectoria Femenina". (expte. 1165-V-04)
15. Otorgando a la Universidad Nacional de Mar del Plata permiso precario de uso y explotación de las canchas de tenis e instalaciones complementarias del Parque Municipal de los Deportes. (expte. 1246-D-04)
16. Autorizando con carácter precario al señor Fernando Arias a transferir a su nombre el uso "Agencia de Lotería, Prode y Quiniela", del inmueble ubicado en Balcarce 2881. (expte. 1311-D-04)
17. Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio Polideportivo Islas Malvinas, a la firma ALISUR S.A. (expte. 1337-D-04)
18. Convirtiendo varios cargos correspondientes al Concejo Deliberante. (expte. 1340-SE-04)
19. Aceptando la donación de un semáforo, efectuada por la firma Altea Ingeniería S.A. (expte. 1402-D-04)
20. Autorizando al señor Jorge Mostafá titular de la licencia de coche taxímetro n° 396, a incorporar a la misma un vehículo marca Ford Galaxy. (expte. 1405-D-04)
21. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes. (expte. 1440-D-04)
22. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios proveedores. (expte. 1441-D-04)
23. Encomendando a O.S.S.E. la realización de la obra de extensión de la red de agua corriente que beneficie al Centro "Cosechando Tiempo". (nota 256-C-04)
24. Autorizando a la Asociación Marplatense de Surf a utilizar espacios públicos para realizar distintas actividades. (nota 267-A-04)
25. Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la Caravana de la Primavera. (nota 292-P-04)

**RESOLUCIONES**

26. Expresando reconocimiento y apoyo al Plan de Justicia y Seguridad Federal del Gobierno Nacional. (expte. 1309-J-04)
27. Declarando de interés la participación de Lucas Andisco en la Olimpiada Internacional de Matemática. (expte. 1397-AM-04)
28. Declarando de interés la obra "Potestad", que representará a la Argentina en otros países. (expte. 1413-EF-04)
29. Declarando de interés el "Proyecto Compromiso Oceánico". (nota 313-F-04)

**DECRETOS**

30. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (expte. 1791-P-99 y otros)
31. Modificando el artículo 50° del Reglamento Interno del Honorable Cuerpo. (expte. 1411-V-04)

**COMUNICACIONES**

32. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos referentes a casos de hepatitis detectados en establecimientos educacionales. (expte. 2004-AM-03)
33. Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para instalar un semáforo en la intersección de las calles 12 de Octubre y Cerrito. (expte. 1043-EF-04)
34. Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a la Provincia de Buenos Aires para que garantice la distribución de la vacuna Anti-Hepatitis A. (expte. 1115-AM-04)

35. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos referentes a la adquisición de materiales en la Defensoría del Pueblo. (expte. 1355-RPM-04)
36. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice una gacetilla dirigida a alumnos de escuelas municipales referente a la Hidatidosis. (expte. 1379-AM-04)
37. Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las tareas destinadas a unificar las características constructivas de los reductores de velocidad. (expte. 1380-J-04)
38. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Alberti y Mitre. (expte. 1392-V-04)
39. Solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para racionalizar el consumo de luz y gas en las dependencias municipales. (expte. 1393-EF-04)
40. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. (expte. 1429-J-04)
41. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la pavimentación de varias arterias del Barrio Las Avenidas. (nota 282-V-04)

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

42. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al artista plástico Néstor Villar Errecart. (expte. 1565-P-03)
43. Proyecto de Resolución: Adhiriendo a las gestiones encaradas por la Provincia ante el Gobierno Nacional, a efectos de peticionar un nuevo sistema de repartos federales para la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1252-J-04)
44. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de abordar diversas cuestiones relacionadas con la problemática de la discapacidad. (expte. 1303-V-04)
45. Proyecto de Ordenanza: Restringiendo los usos de suelo admisibles al área delimitada por las calles Alte. Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba. (expte. 1375-EF-04)
46. Proyecto de Resolución: Dirigiéndose al Sr. Gobernador de la Provincia con la finalidad de requerirle la instrumentación de un programa de entrega de D.N.I. gratuito. (expte. 1450-AM-04)
47. Proyecto de Resolución: Declarando de interés municipal la realización de los actos programados con motivo del aniversario del fallecimiento del pintor Alberto Bruzzone. (expte. 1459-P-04)
48. Proyecto de Decreto: Otorgando licencia al señor Intendente Municipal entre el 11 y el 21 de junio del corriente. (expte. 1468-I-04)
49. Proyecto de Resolución: Instando a la Legislatura Provincial la sanción del proyecto de Ley complementaria de la Ley Nacional 25.798, que suspende hasta el 31-12-2004 los términos procesales de juicios por ejecución de vivienda única.- (expte. 1477-J-04)
50. Proyecto de Resolución: Instando a la Legislatura Provincial la pronta sanción del proyecto de adhesión a la ley 25.798, por la cual se determina la constitución de un sistema de financiación para los deudores hipotecarios de vivienda única.- (expte. 1478-J-04)
51. Proyecto de Ordenanza: Prohibiendo la transferencia de las habilitaciones existentes de los rubros bar, boite, cabaret, café, café nocturno y otros en determinado sector. (expte. 1480-V-04)
52. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos a fin de que la línea 717 dé estricto cumplimiento al cuadro tarifario establecido en el Anexo I del Decreto 2702/02. (expte. 1481-C-04)
53. Proyecto de Decreto: Convocando Jornada de Trabajo relacionada con la coparticipación que recibe el Partido, de acuerdo a los coeficientes establecidos por Ley Provincial nº 10752. (expte. 1485-V-04)
54. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el proyecto "Complejo de Recuperación y Reciclado". (expte. 1487-V-04)
55. Nómina de mayores contribuyentes.

- 1 -

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de junio de dos mil cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:40, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### **NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

**Sra. Secretaría:** (Lee) "Mar del Plata, 10 de junio de 2004. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que el concejal Gustavo Arnaldo Pulti, del Bloque de Acción Marplatense, estará ausente en la Sesión Pública Especial del día de la fecha por razones personales. Cordialmente, Marcelo Artime, Presidente del Bloque de Acción Marplatense."

- 3 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO**”

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 5)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETO DE LA PRESIDENCIA (Punto 2)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 3 y 4)
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto 5)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 6 al punto 91)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 26)
- B) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 27)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 28 al 32)
- D) NOTAS OFICIALES (Puntos 33 y 34)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 35 al 65)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 66 al 91)

**III - III - PREFERENCIA ACORDADA** (Punto 92)

**MOCION DE PREFERENCIA**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE

**IV - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 93 al punto 123)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 93)
- B) ORDENANZAS (Del punto 94 al 107)
- C) RESOLUCIONES (Del punto 108 al 111)
- D) DECRETOS (Puntos 112 y 113)
- E) COMUNICACIONES (Punto 114 al 123)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

**A) ACTAS DE SESIONES**

- 1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones nº 6 y 7 del Período 89.

**B) DECRETO DE LA PRESIDENCIA**

- 2. Decreto nº 137.- Autorizando a la Asociación Civil DE LA AZOTEA a hacer uso de un espacio público y corte vehicular, para llevar a cabo los actos del Día del Periodista el día 7 de junio del corriente año.

**C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

- 3. Expte 1459-P-04: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la realización de los actos programados, con motivo de cumplirse el 14 de junio de 2004 el 10º aniversario del fallecimiento del pintor argentino Alberto Bruzzone.- EDUCACION Y CULTURA.
- 4. Expte 1466-P-04: PROYECTO DE RESOLUCION: Distinguiendo al Sr. Aldy de Cádiz con el Mérito Ciudadano por su trayectoria en la radiodifusión del arte español.- EDUCACION Y CULTURA.

**D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA**

- 5. Expte 1425-SE-04: REFERENCIA LEGISLATIVA Y DIGESTO: Eleva proyecto de ordenanza referente a la prohibición de estacionamiento vehicular en distintas calles del Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

**II - ASUNTOS ENTRADOS****A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

6. Expte 1415-D-04: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza n° 3950, a fin de ampliar la competencia del Tribunal de Faltas, referente a la aplicación de la Ley n° 13.133 del Código Provincial de los Derechos de los Consumidores y Usuarios.- LEGISLACION.
7. Expte 1416-D-04: Autorizando a la firma Ambito del Revestimiento S. A. a afectar con el uso "exposición y venta de pinturas y afines al rubro", el inmueble ubicado en la Avenida Edison n° 642.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
8. Expte 1417-D-04: Autorizando a la firma "M.F. Logística S.A." a construir una edificación destinada a vivienda multifamiliar, en el predio ubicado en calle Aristóbulo del Valle n° 2462.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
9. Expte 1418-D-04: Autorizando a los Sres. Marcelo Escudero y Carlos Dadamo, a afectar con el uso "depósito de aceites y lubricantes", el inmueble ubicado en calle Rivadavia 6337.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
10. Expte 1435-I-04: Remite nómina de inscriptos para Mayores Contribuyentes.- TRAMITE INTERNO.
11. Expte 1436-D-04: Autorizando a la Sra. Susana Leguizamón a afectar con el uso "compra-venta por mayor de desechos: envases de vidrio y plástico, cartón, hierro, acero y otros metales", en el predio ubicado en calle Hernandarias n° 7976.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
12. Expte 1437-D-04: Autorizando al Sr. Mariano Faurt a afectar con el uso "venta de alimentos para mascotas y venta de artículos de veterinaria" junto a los ya permitidos, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Patagones n° 462.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
13. Expte 1438-D-04: Modificando la Ordenanza n° 14.293, a fin de subsanar error en el plano de mensura de parcela cedida a esta Comuna por la Asociación de Empleados y Obreros de la Unión Tranviarios Automotor de Mar del Plata, ubicada en el Barrio Los Tilos.- LEGISLACION.
14. Expte 1439-D-04: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado a ejecutar la obra "red de agua potable Barrio Bosque Peralta Ramos 2º sector" y a proceder al rescate de la concesión vigente.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
15. Expte 1440-D-04: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales, originadas en diferencias en sus liquidaciones.- HACIENDA.
16. Expte 1441-D-04: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias devengadas a favor de diversos beneficiarios y proveedores.- HACIENDA.
17. Expte 1442-D-04: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Zoonosis correspondiente al Ejercicio 2003.- HACIENDA.
18. Expte 1443-D-04: Autorizando al Sr. Julio César Cañete a afectar con el uso "venta de empanadas con elaboración complementaria", el inmueble ubicado en la calle Einstein n° 2015.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
19. Expte 1444-D-04: Convalidando el convenio suscripto "ad referendum" entre la Municipalidad, Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado y la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, para la realización de estudio de los desagües pluviales en la cuenca del Arroyo del Barco.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
20. Expte 1445-D-04: Convalidando el acuerdo celebrado entre el Ministerio de Salud Provincial y esta Comuna, por el cual se cede el uso del inmueble ubicado en la Ruta n° 11 km. 18,8 y cruce Arroyo Lobería, para brindar servicios terapéuticos a personas afectadas por adicciones.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
21. Expte 1453-D-04: Autorizando a la firma distribuidora Azopardo S.R.L., el desarrollo de los usos "depósito y distribución de combustible (gas oil) y lubricantes" junto a otras actividades complementarias, en el predio ubicado en la calle Azopardo n° 9695.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

22. Expte 1454-D-04: Autorizando al Sr. Hernán Rodrigo Gómez a afectar con el uso "panadería y confitería", el inmueble ubicado en calle Dorrego n° 1399.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
23. Expte 1455-D-04: Autorizando a la Asociación Civil sin Fines de Lucro DE LA AZOTEA, el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular de un sector de la calle Mitre entre Avda. Luro y calle San Martín, para los actos de celebración del Día del Periodista, a realizarse el día 7 junio del corriente año.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
24. Expte 1456-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio marco de colaboración recíproca con la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a fin de llevar a cabo actividades en el ámbito de la educación, extensión e investigación.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
25. Expte 1457-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Sr. Luis Fernando Lemmi, un acuerdo de pago tendiente a concluir reclamo administrativo.- LEGISLACION Y HACIENDA.
26. Expte 1467-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo -por vía de excepción a la Ordenanza n° 15817-, a la contratación de técnicos sociales para desempeñarse en la Secretaría de Desarrollo Social.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.

#### **B) RESPUESTA A RESOLUCION**

27. Nota 329-D-04: Dando respuesta a la Resolución R-2035, por la cual se le solicitó al Ministerio de Planificación Federal, la continuación de la construcción de la autovía, que une en su primer etapa a Mar del Plata con Balcarce.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1118-AM-04.

#### **C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

28. Nota 315-D-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2594, referente a reparar y reacondicionar las bandadas de seguridad existentes en el Paseo Costero Norte.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1013-AM-04.
29. Nota 316-D-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2624, respecto a las carteleras publicitarias instaladas de manera transversal a la circulación peatonal.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1138-RPM-04.
30. Nota 331-D-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2611, referente al cumplimiento de la norma que establece la obligatoriedad de los señores propietarios de mantener en buen estado las aceras.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1779-AM-03.
31. Nota 332-D-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2548, referente a contemplar el otorgamiento de una bonificación por ubicación a la planta docente del Jardín de Infantes n° 19 de Colonia Barragán.- A SU ANTECEDENTE NOTA 285-D-03.
32. Nota 349-D-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2601, referente a la actualización del texto ordenado del Reglamento General de Construcciones.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1792-J-02.

#### **D) NOTAS OFICIALES**

33. Nota 323-NO-04: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5: Pone en conocimiento del H. Cuerpo que el inmueble sito en la Avda. J. B. Justo y Tierra del Fuego, dominio de la ESEBA S.A., registra embargo preventivo desde el año 1999.- LEGISLACION.
34. Nota 340-OS-04: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe de la Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2004.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

#### **E) NOTAS PARTICULARES**

35. Nota 317-NP-04: MAC DONALD, JOSE: Propone la creación de un registro de madres indigentes en el Hospital Materno Infantil, que serían beneficiadas con fondos provenientes del pago de alcuota, correspondiente a su cuenta municipal.- CALIDAD DE VIDA.
36. Nota 318-NP-04: F.A.S.T.A. Y OTROS: Manifiestan adhesión -y proponen modificaciones- al proyecto que restringe los usos de actividades comerciales en la zona delimitada por las calles Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1375-EF-04.

9ª Reunion	CONCEJO DELIBERANTE	10/6/04
37.	Nota 319-NP-04: ARBOLAR - ASOCIACION ECOLOGICA MAR DEL PLATA: Solicita la apertura del Parque Camet, hacia el norte de nuestra ciudad, sobre la calle Costa Atlántica.- TURISMO Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	
38.	Nota 320-NP-04: VARIOS DOCENTES DEL NIVEL SUPERIOR: Solicitan se reconsidere normativa que excluye a los docentes mayores de 50 años de la posibilidad de cubrir cargos en cátedras de institutos superiores.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.	
39.	Nota 321-NP-04: CAMARA AGENCIAS AUTOS RURALES: Solicita un plazo de 90 días para cumplimentar el trámite de transferencia de titularidad de la licencia n° 60 de auto rural.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
40.	Nota 322-NP-04: ACARA: Solicita se los exima del pago de los cánones que pudiesen corresponder por la realización de la XVI Convención Nacional de Concesionarios, que se llevará a cabo entre el 25 y 29 de agosto de 2004.- TURISMO Y HACIENDA.	
41.	Nota 324-NP-04: SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Informa negativa del EMViSuR y G.A. a solicitud de construcción de dársena para el descenso y ascenso de pasajeros en el hotel de su propiedad "Albro".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
42.	Nota 325-NP-04: OLIVERA, GUILLERMO: Solicita la intervención del H. Cuerpo para obtener la devolución de su vehículo que se halla secuestrado por la Dirección de Transporte.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.	
43.	Nota 326-NP-04: ASOCIACION MUTUAL DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Solicita el urgente tratamiento del llamado a licitación pública para la cobertura del servicio de seguridad en playas públicas del Partido de General Pueyrredon.- TURISMO.	
44.	Nota 327-NP-04: VILLAVERDE, ARIEL: Solicita se declare de interés la conferencia que se desarrollará en el Aula Magna de la Universidad Nacional de Mar del Plata el día 19 de junio del corriente, sobre la historia de la astronomía.- EDUCACION Y CULTURA.	
45.	Nota 328-NP-04: VILLAVERDE, ARIEL: Solicita se declare de interés al concurso de bandas denominado "Rock y Cultura para los Jóvenes", que se desarrollará durante 4 meses todos los domingos a partir del 30 de mayo de 2004.- EDUCACION Y CULTURA.	
46.	Nota 330-NP-04: CIRCULO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y CONSTRUCTORES DEL SUDESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Cuestiona la incorporación de construcciones al Catastro Municipal relevadas por el estado provincial, sin la participación de los profesionales de la construcción que tienen delegada la actualización legal del catastro físico.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
47.	Nota 333-NP-04: ARBOLAR - ASOCIACION ECOLOGICA: Solicita urgente intervención en la zona lindante frente al Parque Camet donde denuncia la usurpación de terrenos.- LEGISLACION.	
48.	Nota 334-NP-04: AGRUPACION H.I.J.O.S.: Exposición en Banca Abierta, referente a incidentes acaecidos en acto frente a la Base Naval de Mar del Plata, donde la policía fotografió a manifestantes.- LEGISLACION.	
49.	Nota 335-NP-04: GUERRERO, GUILLERMO: Exposición en Banca Abierta, referente a la situación de los recuperadores de materiales en el predio de disposición final de residuos.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.	
50.	Nota 336-NP-04: ALUMNOS DEL INSTITUTO A. EINSTEIN: Exposición en Banca Abierta, referente a propuesta de solución a la contaminación del Puerto.- MEDIO AMBIENTE.	
51.	Nota 337-NP-04: ASOCIACION DE FOMENTO DEL BARRIO ALFAR: Manifiesta su oposición a la carta de intención de la empresa Playas del Faro S.A., que pretende la concesión de las tierras fiscales que se extienden desde el faro hasta el límite del balneario Costa Azul.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1140-D-04.	
52.	Nota 338-NP-04: AGRUPACION UNIVERSITARIA ARTURO JAURETCHE: Eleva proyecto para la creación de un "boletín universitario-terciario" al 50% de su valor actual.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
53.	Nota 339-NP-04: CIPRIOTTI, HUGO Y OTRO: Solicitan colaboración para que su hijo pueda solventar gastos de la beca obtenida para cursar el bachillerato internacional en Lester B. Pearson College de Canadá.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.	

54. Nota 341-NP-04: MATTOS, CARLOS O.: Solicita se realicen gestiones con relación a su reencuadramiento como empleado del Departamento Ejecutivo.- EDUCACION Y CULTURA.
55. Nota 342-NP-04: CLUB ATLETICO ALDOSIVI: Solicita modificación de la Ordenanza n° 11447, referente al régimen de promoción de la actividad deportiva realizada por clubes locales en torneos nacionales.- DEPORTES Y RECREACION, LEGISLACION Y HACIENDA.
56. Nota 343-NP-04: DEL CENTRO TAXI: Presenta nota informando incumplimiento del artículo 2° de la Ordenanza 16.088, referente a prohibición de promociones que impliquen descuentos en las tarifas de taxis.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
57. Nota 344-NP-04: EMPLEADOS DE LA EMPRESA MARTIN GÜEMES: Solicitan el cumplimiento de la Ordenanza n° 16.036, en lo concerniente a la transferencia de todo el personal de la empresa Martín Güemes a la U.T.E. General Pueyrredon o la caducidad de los servicios otorgados por la norma de referencia.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
58. Nota 345-NP-04: BOSCAROL, MARINO JOSE: Eleva sugerencia para la construcción de la estación ferroautomotora.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
59. Nota 346-NP-04: VARIAS EMPRESAS DE TAXIS: Interponen recurso de revocatoria contra los artículos 2° y 3° de la Ordenanza 16.088, referente a la unificación del cuadro tarifario para el servicio de taxi.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
60. Nota 347-NP-2004: APAAA: Eleva consideración del H. Concejo el Programa de control ético de la fauna urbana.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
61. Nota 348-NP-04: FERROBAIRES: Pone en conocimiento del H. Cuerpo que ningún vagón de la estación de ferrocarril funciona como comercio.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1446-RPM-04.
62. Nota 350-NP-04: RED NACIONAL DE ACCION ECOLOGISTA: Solicita se declare persona no grata al Dr. Atilio Savino, Secretario General del CEAMSE, por la contaminación y enfermedades que el predio ha provocado.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
63. Nota 351-NP-04: UNIVERSIDAD NACIONAL MAR DEL PLATA - F.A.U.D.: Solicita aval del Honorable Concejo Deliberante para el proyecto denominado "Turismo accesible, base sustentable para la eliminación de barreras físicas, en respuesta a demandas sociales".- TURISMO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
64. Nota 352-NP-04: CONSUMIDORES ARGENTINOS: Manifiesta su preocupación por el proyecto que impulsa trasladar la competencia de juzgamiento de las violaciones a la Ley de Defensa del Consumidor a los Juzgados de Faltas.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1415-D-04.
65. Nota 353-NP-04: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES: Solicita se declare de interés municipal el "Primer Congreso Regional de Economistas Agrarios 2004", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 3 al 5 de noviembre del corriente año.- PROMOCION Y DESARROLLO.

#### **F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

66. Expte 1419-URI-04: UNION RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo adopte medidas para dar cumplimiento a la obra n° 18 del "Plan Mar del Plata 2000", que contempla la pavimentación de la Avda. Fortunato de la Plaza entre Polonia y Tetamanti.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
67. Expte 1422-URI-04: UNION RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando "La Comisión de Ayuda Social para Emergencias Médicas" - CASEM, que tendrá su funcionamiento en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
68. Expte 1423-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Vértiz y Vignolo.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
69. Expte 1426-URI-04: UNION RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos, relacionados con la normativa vigente respecto a empresas prestadoras de seguridad privada y vigilancia por sistema de monitoreo.- LEGISLACION.



9ª Reunion	CONCEJO DELIBERANTE	10/6/04
70.	Expte 1427-URI-04: UNION RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems, relacionados con los vehículos afectados al servicio de empresas prestadoras de seguridad privada y vigilancia por sistema de monitoreo.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
71.	Expte 1428-URI-04: UNION RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el inciso "b" del artículo 47 de la Ordenanza 4131, referente a que las inspecciones se ajustarán al procedimiento determinado para tal fin por las disposiciones vigentes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
72.	Expte 1429-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, respecto de la cantidad de cuentas que tributan la tasa por inspección, seguridad e higiene y el porcentaje de cumplimiento, entre otros ítems.- HACIENDA.	
73.	Expte 1430-URI-04: UNION RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la reducción de arancel para obtener la habilitación como profesional del servicio de seguridad privada.- LEGISLACION.	
74.	Expte 1431-EF-04: EL FRENTE: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando las Ordenanzas 13111 y 13464 de creación del Registro Municipal de Seguridad y Control de Comercios de Expansión Nocturna.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando la creación de una Delegación de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada.- 3) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando a la Secretaría de Seguridad Provincial, informe sobre los locales de esparcimiento que hayan declarado poseer personal de seguridad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
75.	Expte 1432-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el desarrollo de la actividad "cunicultura" a nivel familiar, con excepción del área delimitada por la Avda. Acceso Norte, Avda. Martínez de Hoz, Avda. J. B. Justo (vereda impar), Vértiz, Camuso, Avda. Jara, Avda. Carlos Tejedor y calle Estrada.- PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
76.	Expte 1433-AM-04: ACCION MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando rechazo a la sola posibilidad de demoler el edificio del Gran Hotel Provincial de Mar del Plata.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la Comisión de Trabajo Tripartita para analizar el futuro del Gran Hotel Provincial.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
77.	Expte 1434-EF-04: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés el "VII Encuentro de Directores y VI Encuentro de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información del Mercosur", a realizarse del 30 de agosto al 1º de setiembre de 2004, en instalaciones de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- EDUCACION Y CULTURA.	
78.	Expte 1446-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, con respecto a un vagón instalado en los terrenos de la Estación de Ferrocarril que funciona como "wiskería".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.	
79.	Expte 1447-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Ciudadano Ilustre al Sr. Juan Esteban Curuchet.- DEPORTES Y RECREACION.	
80.	Expte 1448-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés el XV Congreso de Historia Regional denominado "Historiador Félix de Ayesa", que se desarrollará desde el 6 al 11 de setiembre de 2004, organizado por el Gabinete Marplatense de dichos estudios.- EDUCACION Y CULTURA.	
81.	Expte 1449-EF-04: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale en la intersección de las calles Juramento y Bouchard, reductores de velocidad.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
82.	Expte 1450-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Dirigiéndose al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de requerirle la instrumentación de un programa de entrega de D.N.I. gratuito.- LEGISLACION.	
83.	Expte 1451-URI-04: UNION RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a concurso de precios 03/2004 del EMTur, para realizar el servicio de seguridad y vigilancia.- LEGISLACION Y HACIENDA.	

84. Expte 1452-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la existencia y el estado de operatividad de botes, motos de agua y otros elementos comprados para el servicio de seguridad en playas.- TURISMO Y LEGISLACION.
85. Expte 1458-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades correspondientes, la construcción de pasos peatonales sobre los terrenos de la Estación de Ferrocarril.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
86. Expte 1460-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del programa "Acompañemos a los Jóvenes en una Vida Sana", a implementarse mediante talleres de prevención en establecimientos educacionales de nivel EGB y Polimodal.- EDUCACION Y CULTURA Y CALIDAD DE VIDA.
87. Expte 1461-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al licenciado Fabián Melamed, por su vasta trayectoria profesional y académica en el campo de la salud.- CALIDAD DE VIDA.
88. Expte 1462-EF-04: EL FRENTE: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando preocupación por la negativa de la distribuidora eléctrica EDEA S.A. a integrar la "Comisión de Evaluación Distrital".- 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la situación y perspectiva de la tarifa eléctrica de interés social.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
89. Expte 1463-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems, relacionados con el uso y explotación del Estadio Municipal José María Minella.- DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA.
90. Expte 1464-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa "Que Nadie Duerma en la Calle" en el Partido de General Pueyrredon, con la misión de dar alojamiento temporario a personas que carecen del mismo.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
91. Expte 1465-URI-04: UNION RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale un semáforo en la intersección de la Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Rafael del Riego.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

### III - PREFERENCIA ACORDADA MOCION DE PREFERENCIA

#### A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE

92. Expte 2066-V-2002: Creando el Programa de Protección del Desarrollo Infantil en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.-

### IV. DICTAMENES DE COMISION

#### A) ORDENANZA PREPARATORIA

- 93.- Expte. 1400-D-04: Modificando artículos de la Ordenanza 15695, referente a la obra de gas natural de Sierra de los Padres.

#### B) ORDENANZAS

- 94.- Expte. 1820-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Abastecedora del Sur S.R.L. a desarrollar los usos "Depósito, Fraccionamiento y Distribución de Hortalizas", en el inmueble ubicado en calle Tres Arroyos 1671.
- 95.- Nota 238-I-03: Estableciendo normas para la realización de "Bailes Estudiantiles" en establecimientos educativos.
- 96.- Expte. 1165-V-04: Instituyendo en el Partido de General Pueyrredon el "Premio a la Trayectoria Femenina".
- 97.- Expte. 1246-D-04: Otorgando a la Universidad Nacional de Mar del Plata permiso precario de uso y explotación de las canchas de tenis e instalaciones complementarias del Parque Municipal de los Deportes.
- 98.- Expte. 1311-D-04: Autorizando con carácter precario al señor Fernando Arias a transferir a su nombre el uso "Agencia de Loteria, Prode y Quiniela", del inmueble ubicado en Balcarce 2881.
- 99.- Expte. 1337-D-04: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio Polideportivo Islas Malvinas, a la firma ALISUR S.A.
- 100.- Expte. 1340-SE-04: Convirtiendo varios cargos correspondientes al Concejo Deliberante.
- 101.- Expte. 1402-D-04: Aceptando la donación de un semáforo, efectuada por la firma Altea Ingeniería S.A.

- 102.- Expte. 1405-D-04: Autorizando al señor Jorge Mostafá titular de la licencia de coche taxímetro n° 396, a incorporar a la misma un vehículo marca Ford Galaxy.
- 103.- Expte. 1440-D-04: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes.
- 104.- Expte. 1441-D-04: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios proveedores.
- 105.- Nota 256-C-04: Encomendando a O.S.S.E. la realización de la obra de extensión de la red de agua corriente que beneficie al Centro "Cosechando Tiempo".
- 106.- Nota 267-A-04: Autorizando a la Asociación Marplatense de Surf a utilizar espacios públicos para realizar distintas actividades.
- 107.- Nota 292-P-04: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la Caravana de la Primavera.

### C) RESOLUCIONES

- 108.- Expte. 1309-J-04: Expresando reconocimiento y apoyo al Plan de Justicia y Seguridad Federal del Gobierno Nacional.
- 109.- Expte. 1397-AM-04: Declarando de interés la participación de Lucas Andisco en la Olimpiada Internacional de Matemática.
- 110.- Expte. 1413-EF-04: Declarando de interés la obra "Potestad", que representará a la Argentina en otros países.
- 111.- Nota 313-F-04: Declarando de interés el "Proyecto Compromiso Oceánico".

### D) DECRETOS

- 112.- Exptes. 1791-P-99, 1904-J-00, 1181-J-01, 1921-J-02, 1616-BP-03, 1068-C-04, 1185-AM-04, 1281-D-04 y Notas 148-A-02, 274-G-03, 308-P-03, 774-F-03, 860-A-03, 897-P-03, 920-H-03, 921-S-03, 1006-A-03, 1008-A-03, 1-G-04, 143-B-04, 209-U-04, 224-F-04, 269-OS-04, 278-M-04, 305-A-04, disponiendo sus archivos.
- 113.- Expte. 1411-V-04: Modificando el artículo 50° del Reglamento Interno del Honorable Cuerpo.

### E) COMUNICACIONES

- 114.- Expte. 2004-AM-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos referentes a casos de hepatitis detectados en establecimientos educacionales.
- 115.- Expte. 1043-EF-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para instalar un semáforo en la intersección de las calles 12 de Octubre y Cerrito.
- 116.- Expte. 1115-AM-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a la Provincia de Buenos Aires para que garantice la distribución de la vacuna Anti-Hepatitis A.
- 117.- Expte. 1355-RPM-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos referentes a la adquisición de materiales en la Defensoría del Pueblo.
- 118.- Expte. 1379-AM-04: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice una gacetilla dirigida a alumnos de escuelas municipales referente a la Hidatidosis.
- 119.- Expte. 1380-J-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las tareas destinadas a unificar las características constructivas de los reductores de velocidad.
- 120.- Expte. 1392-V-04: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Alberti y Mitre.
- 121.- Expte. 1393-EF-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para racionalizar el consumo de luz y gas en las dependencias municipales.
- 122.- Expte. 1429-J-04: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.
- 123.- Nota 282-V-04: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la pavimentación de varias arterias del Barrio Las Avenidas.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Aprobados.

- 4 -

### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 6ª y 7ª del Período 89°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a un Decreto dictado por la Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Decreto N° 137. Autorizando a la Asociación Civil DE LA AZOTEA a hacer uso de un espacio público y corte vehicular para llevar a cabo los actos del Día del Periodista el día 7 de junio del corriente año"

#### CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL VERA

**Sr. Presidente:** Concejal Vera.

**Sr. Vera:** Hoy es 10 de junio, Día de la Reafirmación de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y sector Antártico. Debemos aprovechar esta fecha para recordarle al mundo que Argentina no se rinde en sus reclamos. Perdimos una guerra, pero mantenemos firmes nuestras razones y motivos por los que alguna vez levantamos las armas para recuperar un territorio que nos fue robado vilmente en 1833 por los británicos. Jamás renunciaremos a nuestros derechos de recuperar nuestras islas perdidas, no sé cuándo, lo cierto es que en algún instante la historia se quebrará a nuestro favor. Hoy la guerra la continuamos por otros medios, como corresponde, por la vía diplomática, pero reitero, que jamás ningún pueblo sobre la tierra podrá decir que los argentinos dejamos de buscar por todos los medios posibles arribar al cumplimiento efectivo de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas. Rindo mi homenaje a todos aquellos que participaron de la batalla, argentinos e ingleses, las tropas argentinas sabían los motivos por los que peleaban dispuestos a matar o morir, lamentablemente los soldados ingleses jamás comprenderán los motivos por los que los embarcaron en tan absurda guerra para ellos. Brindemos por la patria y porque la Argentina pueda a la brevedad ejercer la más completa soberanía sobre las islas que fueron, son y serán argentinas. Señor Presidente, pido un minuto de silencio por los soldados caídos en la guerra.

*-Se realiza un minuto de silencio.*

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti.

**Sr. Benedetti:** En el día de ayer el Gobierno Nacional pactó con la empresa REPSOL una rebaja del 14% del precio de la garrafa de 10 kilos que se comercializa en la Provincia de Buenos Aires junto con Capital Federal y otras provincias. Nosotros hemos planteado en este Concejo Deliberante en una jornada de trabajo, que el precio de \$ 22.- que es el que actualmente tendría la garrafa en esta distribuidora no es el que está al alcance de la mayoría de la población de nuestra ciudad y de la provincia. El Defensor del Pueblo de la Nación en el día de ayer hizo conocer un estudio técnico por el cual determinó que un precio justo, razonable y retributivo para todas las partes que participan en la producción, distribución y venta minorista sería de \$ 16,75.- o \$ 17,80.- sin ningún tipo de subsidio del Gobierno Nacional. Quiere decir que el precio pactado aún está por sobre lo que se plantea en estudios técnicos como el precio justo. Pero lo que es más grave es que los representantes de la empresa REPSOL YPF, dicen cuando firman el convenio, "se estima que un margen del 10% para el comerciante es suficiente, aunque también podrían hacer su aporte y no cobrarlo". Lo que ellos no hacen pretenden que lo haga el minorista que distribuye la garrafa en todos los barrios de nuestra ciudad. Y también es del caso plantear en esta cuestión previa que de las ocho bocas de expendio que tendrían que estar vendiendo la llamada garrafa social en nuestra ciudad, solo funcionan seis, no es cierto lo que dice el Gobierno Nacional en sus avisos, donde marca que hay ocho bocas de expendio en la ciudad de Mar del Plata. Nosotros oportunamente aprobamos el dirigirnos a la Secretaría de Energía de la Nación y a Defensa del Consumidor para pedirle acción en este tema y creo que es absolutamente imprescindible que redoblemos el esfuerzo porque importantes sectores de nuestra ciudad están obligados a pagar por la garrafa de gas un precio que les es prohibitivo. Pensemos solamente que aquellos que tenemos el privilegio de tener el gas por redes pagamos el precio de la convertibilidad aún hoy, mientras tanto los que tienen que consumir gas en garrafa pagan un precio que desde la convertibilidad hasta hoy subió un 300%. Por eso debe ser una preocupación permanente nuestra en este tema, por eso es que planteo esta cuestión previa y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad, porque tiene que ver directamente con esto, pidiendo una preferencia para la próxima sesión para tratar el expediente por el cual se amplían las atribuciones del Tribunal de Falta de nuestra ciudad para aplicar la ley 13.133 de la Provincia de Buenos Aires, en lo que hace a la Defensa al Consumidor, porque tiene relación directa con lo que estamos planteando y es la única manera que tiene la Municipalidad a partir de una ley que la beneficia de tener una intervención directa en todos los sistemas de distorsión de la comercialización, como está ocurriendo en esto de la garrafa de gas. nada más.

- 8 -

#### SOLICITUD DE PREFERENCIA

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de preferencia solicitado por el concejal Benedetti, respecto a la Ley 13.133 de Defensa al Consumidor, aprobado por unanimidad.

- 9 -

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROSSO**

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, en el día de ayer, recorriendo dependencias municipales conjuntamente con el concejal Worschitz, nos llamó la atención un ambiente que hay en la cochera municipal, que según nos enteramos posteriormente - había gente en el mismo- que es un lugar de oración que ha dispuesto el Departamento Ejecutivo en los últimos meses para aquellos empleados municipales, según lo que dijo ayer el Secretario de Gobierno de la Municipalidad, el doctor Jesús Porrúa, que tengan necesidades espirituales en los horarios de trabajo, mientras cumplen tareas municipales. Según la información oficial, no es un espacio que es utilizado por gente de la calle, sino que es un espacio que es utilizado por empleados municipales que de acuerdo a sus convicciones religiosas o los preceptos que mande el ordenamiento moral de cada una de estas religiones, tenga que cumplir con determinadas pautas que justamente coincidan con su horario de trabajo. Es un espacio que ha sido refaccionado, que está alfombrado y el cual no cuenta con elementos que identifiquen a qué religión pertenece. Obviamente yo no salgo a discutir que hubiera un espacio de estas características, si salgo a plantear cómo se utilizan los espacios municipales, porque así como se ha dado un ambiente en la cochera a determinado sector religioso o a determinado culto o si es un espacio ecuménico, cosa que desconozco, para ser utilizado por cualquier religión, sí me llama la atención que haya tanto sobrante de espacio público en la Municipalidad como para que no puedan expandirse algunas oficinas que lo reclaman, tal es el caso del informe del Contador Municipal que obra en mi poder, de las Rendiciones de Cuentas, donde dice que no alcanza el espacio que tienen, ni tampoco el personal, es el último punto del informe que mandan por la Rendición de Cuentas que vamos a aprobar en el día de la fecha. Por ejemplo, el martes pasado recibimos en la Comisión de Educación y Cultura al Consejo de la Cultura que nos manifestaba que si bien ha sido aprobado por Ordenanza y se ha constituido por medio de una elección en la cual usted estuvo como Presidente, todavía no tiene un lugar para funcionar y funciona provisionalmente en algunos lugares. Sabemos que lo mismo pasa con el Consejo de la Discapacidad, con la ONG Mas de Cincuenta Hombres y yo tuve justamente el hecho de que tanto la Comisión de la Memoria, como el Foro de Seguridad también tuvieron que luchar largamente para conseguir un espacio. Obviamente, estos lugares no van a ir a la cochera, pero si a la cochera le sobra espacio, tendríamos que estar hablando del redimensionamiento de los espacios que hay justamente en la Municipalidad. Por otro lado es interesante saber si hay un ordenamiento realizado al respecto, cómo es que los empleados municipales de acuerdo a la religión que profesan, datos que según tengo entendido por convenciones internacionales jamás se le puede preguntar a una persona con respecto a que religión profesa, porque es un tema que tiene que ver con la conciencia de cada uno, al existir libertad de conciencia, ¿cómo hacen para conocerse los turnos? Lo que voy a recomendar a la Municipalidad es que nunca ponga a musulmanes en determinadas horas a manejar las computadoras de la mesa de entradas porque podríamos encontrarnos en un problema, sobre todo a la hora del mediodía, porque sería un desastre. No sabemos si tienen permisos especiales, con lo cual es un tema que me llama la atención. Por ejemplo si se cuáles eran las intenciones que se hacían en el día de ayer, con respecto a la Nación se trató en el tema industria y comercio que se reactive de manera sobrenatural, que generen riquezas para la ciudad y fuentes de trabajo. Teóricamente todos los días se ora por el señor Intendente, por el Poder Ejecutivo y el Concejo Deliberante. Tratándose de una cuestión de religión, seguramente el Secretario de Gobierno tendrá mayor autoridad que yo para decidir, porque yo me llamo Héctor y él es Jesús, porque en este caso no es lo mismo que mis padres hayan elegido ponerme el nombre de un héroe troyano, a los padres de Porrúa que han elegido ponerle el nombre de justamente Dios hecho hombre, seguramente tiene más autoridad que yo. Por último ya que estamos en religiosidad y yo me manifiesto como católico practicante voy a recordar unas palabras si me permiten que justamente tiene que ver con este tema que es un párrafo de San Mateo que se llama "La cuestión del Tributo al César". Dice: " Le dijeron los fariseos, maestro sabemos eres sincero y que con la verdad enseñas el camino a Dios, sin darte cuidado de nadie y que no tienes acepción de personas. Dinos pues tu parecer ¿es lícito pagar el tributo al César o no es lícito? Jesús conociendo su malicia dijo ¿Por qué me tentáis? Mostradme la moneda al tributo, ellos le presentaron un denario. El les preguntó: ¿De quién es esa imagen y esa inscripción?, les contestaron: del César. Entonces díjoles: pues dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios". Señor Presidente, Dios hecho hombre hace 2000 años había diferenciado lo que le corresponde al poder temporal y al poder espiritual. Nada más.

**MOCION DE PREFERENCIA**

- 10 -

**CREANDO EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL DESARROLLO  
INFANTIL EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO  
(expte. 2066-V-02)**

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de preferencia en relación al expediente 2066-V-2002. Concejal Pérez.

**Sr. Pérez:** Tal cual lo expresáramos ayer en la reunión de Presidentes de Bloques hemos acordado con el bloque del cual es autoría este proyecto, que es Acción Marplatense en función de una serie de reuniones que vamos atener durante esta semana que viene a efectos de estudiar algunas cuestiones planteadas por el proyecto de marras, solicitar que el mismo no sea tratado en el día de la fecha y sí votar la moción de preferencia para la sesión que viene.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.  
En consideración la moción de preferencia para la próxima sesión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

#### DICTÁMENES DE COMISION

#### ORDENANZA PREPARATORIA

- 11 -

#### MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 15.695, REFERENTE A LA OBRA DE GAS NATURAL DE SIERRA DE LOS PADRES (expte. 1400-D-04)

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Es para recordar que esta Ordenanza es el primer paso para dotar de gas natural a un vasto sector del partido de General Pueyrredon, fundamentalmente la zona de Sierra de los Padres. Este Concejo, el 23 de octubre de 2003, votó la Ordenanza 15695, esta Ordenanza preveía que la obra se iba a desarrollar en una suerte de dos obras separadas, una de ellas lo que es el Camino de las Cuatro Esquinas hasta el acceso a Padre Varetto y la otra el sector interno de Sierra de los Padres. También la Ordenanza original preveía la conformación de una comisión técnica mixta que iba a promover la realización de estas obras en la cual intervenían distintas entidades, la entidad patrocinadora originalmente y distintas entidades de la zona. La Ordenanza fue aprobada, la comisión se conformó, la integraron la Sociedad de Vecinos, la sociedad de fomento La Peregrina, la Asociación Sierra Verde, la Delegación Municipal y Obras Públicas. Reunida la Comisión Promotora Mixta llegaron a la conclusión que tal cual como estaba planteado en el proyecto original la obra iba a ser de muy difícil resolución toda vez que implicaba para uno de los dos tramos que el costo por vecino iba a ser exageradamente alto porque está conformado fundamentalmente por zona rural, parcelas muy amplias, por lo tanto nos han propuesto que en vez de ser dos obras, sea una sola obra, que se licite en forma única toda la conformación de la obra y que se prorratee por cada uno de los beneficiarios en forma única, haciendo de esta forma más equitativo el pago de la misma. Por lo tanto está la propuesta de modificación que nos han elevado a la cual le incorporaríamos en el artículo 1º, cuando modifica el artículo 8º, un pequeño párrafo que se ha obviado cuando se hizo la redacción de este nuevo texto, que es que "la planta reguladora de 50 bar a 4 bar será solventada por la Municipalidad de General Pueyrredon", tal cual decía el proyecto de Ordenanza original.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, con la modificación propuesta por el concejal Malaguti. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

#### ORDENANZAS

- 12 -

#### AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA "ABASTECEDORA DEL SUR S.R.L." A DESARROLLAR LOS USOS "DEPÓSITO, FRACCIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE HORTALIZAS", EN EL INMUEBLE UBICADO EN TRES ARROYOS 1671 (expte. 1820-D-03)

**Sr. Presidente:** Concejal Artime.

**Sr. Artime:** Quiero expresar el voto negativo de este bloque sobre este expediente, nos hemos abstenido en las Comisiones porque teníamos algunas dudas y realmente no estamos de acuerdo con el trámite que ha tenido.

**Sr. Presidente:** Concejal Lobato.

**Sr. Lobato:** En el mismo sentido que el concejal Artime.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense y el concejal Lobato.

- 13 -

#### ESTABLECIENDO NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE "BAILES ESTUDIANTILES" EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (nota 238-I-03)

**Sr. Presidente:** Concejal Di Julio.

**Sra. Di Julio:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente quería comentar los motivos que nos llevaron a elaborar el siguiente proyecto y señalar algunos aspectos que forman parte de él. Los que somos padres sabemos lo que significa que un hijo a muy temprana edad venga a solicitarnos autorización para ir a un baile a un establecimiento educativo. Entre estos bailes y las matiné que se realizan en los boliches hay una diferencia bastante importante y a estos últimos lugares acuden los menores cuando ya han sido insertados mediante estos bailes educativos que se realizan en los colegios. Son bailes que no están reglamentados y que si llega a ocurrir un siniestro, yo lo llamaría masacre, porque si consideramos que asisten entre 2.000 y 3.000 chicos a estos establecimientos sin ningún tipo de seguridad, nos encontraríamos con un grave problema. Fueron muchas las personas que consultamos para la elaboración de este proyecto desde la DIEPREGEP que sería quien regula los establecimientos educativos, ellos nos dicen que no tienen inconvenientes en que se realicen este tipo de eventos porque ellos regulan lo que se trata solamente de educación y no con respecto al esparcimiento. Consultada gente de Inspección General y Minoridad estuvieron de acuerdo en reglamentar algo que para ellos también es un problema hoy en día, porque al no tener reglamentación no pueden inspeccionar. Hemos llegado de algo que se realizaba esporádicamente, una vez cada tanto y en busca de dinero para bailes o viajes de egresados, que ahora esto se haga una vez por semana, intercalando colegios como para no competir entre sí. En este momento concurren chicos que van de los 10 años hasta los 18 años, con los problemas que esto acarrea, sabiendo que a esta altura de la vida es muy diferente el pensamiento que tienen año a año. Podemos discutir si corresponde que este tipo de eventos se realicen en los establecimientos educativos, lo que no podemos discutir es que se hace desde hace mucho tiempo y sería preferible reglamentar algo para no tener que arrepentirnos después. Por último queremos destacar que nosotros con esto no queremos prohibir nada, simplemente lo que queremos es que nuestro hijos vayan a lugares seguros, cuidados y con el respaldo de una comunidad que debe hacerse cargo de sus propios hijos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Martínez Zubiaurre.

**Sra. Martínez Zubiaurre:** En realidad es para expresar mi voto negativo a esta cuestión, esto que comenzó hace muchos años en algunos colegios católicos como unas incipientes fiestas que se hacían entre cuatro o cinco veces al año en los gimnasios, fue totalmente desvirtuándose, permitiéndose así que en los institutos tomaran un carácter de continuidad en el tiempo y la frecuencias de lo viernes y sábados es por todos conocida, con lo cual a mi entender la temática del instituto educacional, que es la de enseñar se desvirtuó y se convirtieron en boliches bailables. Por otro lado entiendo que lo que la concejal Di Julio expresa no es así. El año pasado cuando el Instituto Peralta Ramos ingresa esta nota y consultado Inspección General, el propio Claudio Gómez expresa que no hay reglamentación al respecto y también expresa que no ve con agrado que se hagan estos eventos. Por otro lado hay una suerte de competencia desleal con los boliches sí habilitados y que cuentan con todas las medidas de seguridad, que pagan tributos, que están habilitados al respecto. Tranquilamente estos institutos escolares podrían hacer convenios con estos boliches y hacer como se hacía en un momento en las escuelas secundarias. Entiendo que hay casos puntuales de zonas alejadas donde podrían hacerse excepciones, pero me parece que crear una regla en este sentido está totalmente desvirtuado la temática principal que es la del instituto educacional que es la de enseñar.

**Sr. Presidente:** Concejal Lobato.

**Sr. Lobato:** Para expresar mi voto en disidencia. Desde el URI creemos que esta reglamentación desvirtúa el objeto primordial de los establecimientos educacionales. El objetivo de estos establecimientos precisamente es la enseñanza y no la explotación de un comercio, que en este caso es simple y sencillamente una confitería bailable. Esta situación genera obvias confusiones porque ya no es como en un principio, como dijo la concejal preopinante, la actividad comenzó con la organización de algunas reuniones para los alumnos de los últimos años con el objeto de juntar fondos para el viaje de egresados. Hoy la actividad es prácticamente la misma que en cualquier local bailable de la avenida Constitución y con los mismos problemas, reventa de entradas, menores dispersos en la calle hasta altas horas en la noche, no todos los padres concurren a buscarlos. Otro aspecto es que creemos que se llega a confundir a los padres con el concepto de que los chicos van a bailar al colegio, lugar donde se creen que es más seguro, por ser justamente un colegio, consideramos que no va a ser así, porque el funcionamiento nocturno de estos establecimientos educacionales va a ser prácticamente el mismo que cualquier boliche bailable. Si bien este proyecto establece la permanencia de un adulto cada 50 menores, convengamos que lo que este adulto podrá controlar es mínimo. Esto es preocupante porque hay 75 colegios privados y aproximadamente 100 establecimientos estatales, si esta Ordenanza provoca la expansión de esta actividad ¿quién podrá controlar? ¿Inspección General? ¿Minoridad? Lo más preocupante no es lo que ocurre adentro, también el entorno externo de los establecimientos en cuestión, como por ejemplo ¿quién va a controlar la venta de alcohol en las periferias, posibles desmanes que ocurran luego de habilitarse el lugar?, esto ya lo sabemos, ocurre en otros lugares y nadie se responsabiliza de lo que ocurre en la calle. Tenemos un caso puntual, en el Centro de Residentes Universitarios en la avenida Independencia. ¿Estarán en condiciones realmente las dependencias municipales de que se cumplan todas estas normativas? Esa es la gran duda, por lo tanto lo vamos a votar negativamente.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Para adherir, con los argumentos que han expresado los señores concejales al voto por la negativa.

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, alguien habló en nombre de los padres, yo lo quisiera hacer en nombre de los abuelos. Creo que nadar en contra de la corriente en estos casos aparece como una cuestión fuera de lugar. Estos tipos de bailes es una constante en nuestra ciudad y en los establecimientos educacionales que así lo organizan. Yo creo que la Ordenanza que tiende a garantizar seguridad, a garantizar un funcionamiento adecuado o acorde para este tipo de bailes estudiantiles me parece razonable, lógico y positivo. Yo sí pediría al Cuerpo que admitiera una modificación en el artículo 1º de esta Ordenanza, donde dice: "Establécese la presente norma para la realización de bailes estudiantiles en establecimientos educativos". Me permito sugerir que se redacte que ese baile tiene que ser bajo responsabilidad del establecimiento no pudiéndose ceder en ningún caso, ni bajo ningún concepto la organización o funcionamiento a instituciones comerciales o de otra naturaleza. Me parece elemental, porque podemos caer en que alguna institución educativa pueda ceder esto a algunas de las organizaciones dedicada a este tipo de bailes o fiestas y entonces desvirtuamos lo que queremos proteger. Queremos darle seguridad, a lo que se realiza en un establecimiento educacional bajo la responsabilidad de los titulares del establecimiento. Esta es la propuesta, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Pérez.

**Sr. Pérez:** Creo que está establecido en el artículo 2º lo que plantea el concejal Benedetti, lo leo textual "las instituciones que desean realizar este tipo de encuentros deberán solicitar la autorización para la realización de los mismos ante la Dirección General de Inspección General, dependiente de la Secretaría de Gobierno, quien abrirá un registro en el cual constará el nombre del establecimiento, los nombres de los responsables de la organización y de aquellos que presten servicios en el lugar". Entiendo que de esa manera quedaría salvada.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Creo que lo que dice el concejal Benedetti es tal cual, lo que abunda no daña y me parece que poner ese artículo que el dice está bien. Más allá de que es cierto que en la Ordenanza de alguna manera se da a entever que no puede haber una contratación a terceros. Por otro lado me preocupa la competencia desleal. Yo mando a mis hijos al Peralta Ramos y al Santa Cecilia, los llevo y los voy a buscar y la verdad es que tengo que reconocer que la seguridad que hay en estos lugares es muy alta. Recién les contaba a mis compañeros de bancada que una vez el chiquito de 12 años se descompuso, probablemente porque compró alcohol en las cercanías, fue la primera vez en su vida y espero que sea la última, su estado era lamentable, pero me llamaron los padres, lo atendieron, pero el tema de la competencia desleal en algún momento lo vamos a tener que tratar en profundidad, pero el resto es muy positivo el proyecto presentado por la concejal Di Julio, nosotros lo vamos a apoyar teniendo en cuenta los argumentos que expresó el abuelo Benedetti, teniendo en cuenta esta reformulación nosotros vamos a apoyar este proyecto. La verdad que como dijo Benedetti no se puede nadar contra la corriente y esto ya está institucionalizado en la ciudad de Mar del Plata. Si lo hubiésemos querido frenar creo que este no es el momento.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Es para manifestar nuestro apoyo a lo planteado por el concejal Eduardo Benedetti, aunque creemos que si bien está inmerso en el artículo 2º y 9º, cuando dice que representantes del establecimiento educativo tendrán que dar su autorización, pero creemos que no vendría mal que figure ese párrafo y también para manifestar el por qué del voto positivo de la bancada de Acción Marplatense, tanto en las Comisiones, como en este recinto, en función de que si bien entendemos los argumentos que se plantearon de competencia desleal, realmente no creemos que sea exactamente lo mismo empezar a enviar a los chicos a los trece años a un boliche bailable por más que en ese momento no lo hubiere, porque fuera una matiné, posteriormente hay mayores de cualquier edad y suceden otro tipo de hechos que lugares que todavía conservan otras características ambientales en sus decorados, como puede ser un gimnasio de un colegio que tiene que ver más bien con bailes acordes a chicos de 12, 13 o 14 años, con lo cual no es lo mismo, la infraestructura es diferente en un lugar donde se hace deportes, a otro que por la noche es utilizado por mayores de edad, estamos hablando de productos totalmente diferentes. Los dos casos que conozco, que son el Instituto Peralta Ramos y el Santa Cecilia, por más que digamos acá que en algún momento lo tercerizan son dos institutos centenarios en la ciudad, me parece que más allá de su tercerización tienen un prestigio y un nombre que juegan en esto de las fiestas, porque el día de mañana si sucediera un hecho, todos sabríamos quién lo tercerizó, sino que realmente sabríamos si se hicieron en el Peralta Ramos o en el Santa Cecilia, con lo cual el hecho de la trayectoria de instituciones en la ciudad me parece que también avala para que este proyecto sea muy distinto a una reunión en un boliche, por eso es que votamos favorablemente.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por mayoría con el voto negativo de los concejales Martínez Zubiaurre, Lobato y Cordeu. En particular: artículo 1º, con las modificaciones planteadas por el concejal Benedetti, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Hacemos un cuarto intermedio en la sesión Ordinaria, para empezar con la sesión pública especial.

*-Siendo las 11:15 se pasa a cuarto intermedio*



*-Siendo las 13:35 se reanuda la sesión .*

- 14 -

**INSTITUYENDO EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON  
EL "PREMIO A LA TRAYECTORIA FEMENINA"  
(expte. 1165-V-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**OTORGANDO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL  
PLATA PERMISO PRECARIO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LAS  
CANCHAS DE TENIS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS  
DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES  
(expte. 1246-D-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR  
FERNANDO ARIAS A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO  
"AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y QUINIELA", DEL  
INMUEBLE UBICADO EN BALSARCE 2881  
(expte. 1311-D-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL EMDeR A OTORGAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO GASTRONÓMICO  
EN EL ESTADIO POLIDEPORTIVO ISLAS MALVINAS, A LA FIRMA "ALISUR S.A."  
(expte. 1337-D-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVIRTIENDO VARIOS CARGOS CORRESPONDIENTES  
AL CONCEJO DELIBERANTE  
(expte. 1340-SE-04)**

**Sr. Presidente:** Concejales Martínez Zubiaurre.

**Sra. Martínez Zubiaurre:** Para adelantar mi voto negativo a este expediente por entender que si bien se le han cambiado los términos y se habla de una reconversión de cargos, sería bueno que el Concejo Deliberante empezara también a hacer uso de los concursos.

**Sr. Presidente:** Concejales Lobato

**Sr. Lobato:** Para adelantar nuestro voto negativo a este proyecto.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 19 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN SEMÁFORO, EFECTUADA  
POR LA FIRMA "ALTEA INGENIERÍA S.A."  
(expte. 1402-D-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JORGE MOSTAFÁ TITULAR DE  
LA LICENCIA DE COCHE TAXÍMETRO N° 396, A INCORPORAR  
A LA MISMA UN VEHÍCULO MARCA FORD GALAXY  
(expte. 1405-D-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES  
(expte. 1440-D-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO A FAVOR DE VARIOS PROVEEDORES  
(expte. 1441-D-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**ENCOMENDANDO A O.S.S.E. LA REALIZACIÓN DE LA OBRA  
DE EXTENSIÓN DE LA RED DE AGUA CORRIENTE QUE  
BENEFICIE AL CENTRO "COSECHANDO TIEMPO"  
(nota 256-C-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE SURF  
A UTILIZAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZAR  
DISTINTAS ACTIVIDADES  
(nota 267-A-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA  
REALIZACIÓN DE LA CARAVANA DE LA PRIMAVERA  
(nota 292-P-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 26 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO Y APOYO AL PLAN DE JUSTICIA  
Y SEGURIDAD FEDERAL DEL GOBIERNO NACIONAL  
(expte. 1309-J-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE LUCAS ANDISCO  
EN LA OLIMPIADA INTERNACIONAL DE MATEMÁTICA  
(expte. 1397-AM-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA OBRA “POTESTAD”, QUE  
REPRESENTARÁ A LA ARGENTINA EN OTROS PAISES  
(expte. 1413-EF-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL  
“PROYECTO COMPROMISO OCEÁNICO”  
(nota 313-F-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 30 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS  
NOTAS Y EXPEDIENTES  
(expte. 1791-P-99, y otros)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 50º DEL REGLAMENTO  
INTERNO DEL HONORABLE CUERPO  
(expte. 1411-V-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 32 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE DIVERSOS PUNTOS  
REFERENTES A CASOS DE HEPATITIS DETECTADOS EN  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
(expte. 2004-AM-03)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS  
PARA INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE  
LAS CALLES 12 DE OCTUBRE Y CERRITO  
(expte. 1043-EF-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D. E. SE DIRIJA A LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES PARA QUE GARANTICE LA DISTRIBUCIÓN  
DE LA VACUNA ANTI-HEPATITIS A  
(expte. 1115-AM-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS  
REFERENTES A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES EN  
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
(expte. 1355-RPM-04)**

**Sr. Presidente:** Concejel Benedetti.

**Sr. Benedetti:** A posteriori de presentado este pedido de informes y aprobado, entró en el Concejo Deliberante un expediente de la Defensoría del Pueblo donde se amplía esta denuncia con respecto a la compra a precios realmente muy exorbitantes de puertas y ventanas para el edificio de la Defensoría del Pueblo. Quiero señalar dos cosas solamente, que me preocupan realmente, que exista la posibilidad que en la Municipalidad existan casos como este. Consta en el expediente la constancia de la AFIP de que las facturas autorizadas para cobrar en la Municipalidad no son facturas verdaderas, son truchas. Existe también la constancia de que lo que a la Municipalidad le costó \$ 2.900.- en el mercado cuesta \$ 185.- Creo que estamos ante un caso grave por el procedimiento, aunque los montos que estamos hablando son de \$ 2.900.- parece una cosa insignificante al lado de todo lo que compra la Municipalidad. Pero se me ocurre que debemos poner especial atención en este tema, es un tema que directamente afecta al Concejo Deliberante, porque es parte del Presupuesto del Concejo Deliberante, hemos estado con el señor Fiscal que está manejando esta denuncia, está avanzando raudamente y el Secretario de Hacienda correctamente ha abierto el sumario pertinente. La única cuestión que quisiera agregar al votar esto es que me parece peligroso que los funcionarios actuantes en este caso donde las pruebas son tan evidentes, tan contundentes, aún sigan ocupando las funciones donde ellos permitieron con sus firmas que ocurriera lo que ha ocurrido en este caso. Al mismo tiempo que voto esta Comunicación para pedir el informe pertinente me permito solicitar de palabra al señor Secretario de Hacienda que tome las medidas del caso para que no sigan comprando los que compraron, puertas que valen \$ 85.- en \$ 900.- Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE UNA GACETILLA  
DIRIGIDA A ALUMNOS DE ESCUELAS MUNICIPALES  
REFERENTE A LA HIDATIDOSIS  
(expte. 1379-AM-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE LAS TAREAS DESTINADAS  
A UNIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE  
LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD  
(expte. 1380-J-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD  
DE INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES  
ALBERTI Y MITRE  
(expte. 1392-V-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE ARBITRE LAS MEDIDAS  
NECESARIAS PARA RACIONALIZAR EL CONSUMO DE LUZ Y  
GAS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES  
(expte. 1393-EF-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME SOBRE  
VARIOS PUNTOS DE LA TASA POR INSPECCIÓN  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
(expte. 1429-J-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. CONSIDERE LA PAVIMENTACIÓN  
DE VARIAS ARTERIAS DEL BARRIO LAS AVENIDAS  
(nota 282-V-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Expte. 1565-P-03: Expresando reconocimiento al artista plástico Néstor Villar Errecart. Expte. 1252-J-04: Adhiriendo a las gestiones encaradas por la Provincia ante el Gobierno Nacional, a efectos de peticionar un nuevo sistema de repartos federales para la Provincia de Buenos Aires.- Expte. 1303-V-04: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de abordar diversas cuestiones relacionadas con la problemática de la discapacidad. Expte. 1375-EF-04: Restringiendo los usos de suelo admisibles al área delimitada por las calles Alte. Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba. Expte. 1450-AM-04 Dirigiéndose al Sr. Gobernador de la Provincia con la finalidad de requerirle la instrumentación de un programa de entrega de D.N.I. gratuito. Expte. 1459-P-04: Declarando de interés municipal la realización de los actos programados con motivo del aniversario del fallecimiento del pintor Alberto Bruzzone. Expte. 1468-I-04: Otorgando licencia al señor Intendente Municipal entre el 11 y el 21 de junio del corriente. Expte. 1477-J-04: Instando a la Legislatura Provincial la sanción del proyecto de Ley complementaria de la Ley Nacional 25.798, que suspende hasta el 31-12-2004 los términos procesales de juicios por ejecución de vivienda única. Expte. 1478-J-04: Instando a la Legislatura Provincial la pronta sanción del proyecto de adhesión a la ley 25.798, por la cual se determina la constitución de un sistema de financiación para los deudores hipotecarios de vivienda única. Expte. 1480-V-04: Prohibiendo la transferencia de las habilitaciones existentes de los rubros bar, boite, cabaret, café, café nocturno y otros en determinado sector. Expte. 1481-C-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos a fin de que la línea 717 dé estricto cumplimiento al cuadro tarifario establecido en el Anexo I del Decreto 2702/02. Expte. 1485-V-04: Convocando Jornada de Trabajo relacionada con la coparticipación que recibe el Partido, de acuerdo a los coeficientes establecidos por Ley Provincial nº 10752. Expte. 1487-V-04: Declarando de interés el proyecto "Complejo de Recuperación y Reciclado".

**Sr. Presidente:** En consideración su incorporación al Orden del Día. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración su tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL ARTISTA  
PLÁSTICO NÉSTOR VILLAR ERRECART  
(expte. 1565-P-03)**

**Sr. Presidente:** Concejel Benedetti.

**Sr. Benedetti:** El artista plástico marplatense Villar Errecart creo que es innecesario abundar en mayores detalles. Yo solamente al momento de votar le diría al señor Presidente que tome las medidas del caso para la entrega del reconocimiento antes del inicio de la próxima sesión del Concejo Deliberante.

**Sr. Presidente:** Tomaremos nota En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
ADHIRIENDO A LAS GESTIONES ENCARADAS POR LA  
PROVINCIA ANTE EL GOBIERNO NACIONAL, A EFECTOS DE  
PETICIONAR UN NUEVO SISTEMA DE REPARTOS FEDERALES  
PARA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
(expte. 1252-J-04)**

**Sr. Presidente:** Concejel Salas.

**Sr. Salas:** Recién me preguntaba un periodista si nos había llamado la atención que en esta puja, aparentemente política entre el Presidente de la Nación y el Gobernador Felipe Solá, en el día de ayer el Intendente Katz había apoyado a Felipe Solá en este reclamo. Primero no me llama la atención porque es obligación del Intendente defender a los 700.000 marplatenses, porque pelear por más fondos de coparticipación para la Provincia de Buenos Aires, reclamo legítimo desde todo punto de vista, significa también pelear por los 700.000 marplatenses. En ese sentido nosotros desde el Partido Justicialista y desde nuestro bloque hace más de un mes que estamos al lado del gobernador Felipe Solá. No porque creamos que esta es una interna política como algunos intentan explicar, sino porque creemos que el reclamo es legítimo. Quisiera marcar algunos indicadores de porqué este reclamo que está haciendo la Provincia de Buenos Aires es desde todo punto de vista legítimo para nosotros. La provincia de Buenos Aires tiene por ejemplo el 38% de la población total del país, el tema de la población en muchísimos lugares del mundo, voy a dar algunas cifras de algunas comparaciones que hemos realizado en nuestro bloque, es un tema fundamental para la coparticipación federal. Sin embargo la Provincia de Buenos Aires que tiene el 38% de la población solo percibe el 21% de las transferencias a las provincias. Este estudio que se realizó en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires indica por ejemplo que si la distribución secundaria fuera realizada con los parámetros que toman los Estados Unidos, los fondos de coparticipación de la Provincia de Buenos Aires, en vez de ser el 21,21%, sería del 39%. Si tomamos de qué manera se estudian los fondos de coparticipación en Italia sería el 34,55. Si tomamos cómo se estudia en Alemania sería del 29,44%, en Brasil sería del 28,14%, en Venezuela del 28%, y en México del 39,11%. El promedio de esto está dando el 32%. El gobernador Felipe Solá está pidiendo el 5% por encima del 21,21% de coparticipación secundaria. Anoche escuchaba al Presidente de la Nación hablando de mezquindades y nosotros seguimos apoyando a Kirchner como lo apoyamos. Nos decía que en realidad el pacto que se hizo entre el ex presidente Duhalde y él para que fuera Presidente de la Nación no significaba para él ningún tipo de compromiso. Para nosotros tampoco. Nosotros lo hemos apoyado a Kirchner en la ciudad de Mar del Plata, vamos a seguir apoyando a Kirchner en la Nación, pero creemos que el reclamo de Felipe Solá no significa optar por uno de los dos, significa defender un reclamo que es legítimo desde todo punto de vista. Y es legítimo además porque la provincia de Buenos Aires está absolutamente discriminada respecto de otras provincias. Por ejemplo la provincia de Buenos Aires recibe \$ 315.- per cápita y el promedio del resto del país está en \$ 534.- y hay provincias que reciben \$ 2.489.- por habitantes. Vamos a poner algunos ejemplos nada más, que si la distribución secundaria fuera realizada con los parámetros que toman los Estados Unidos, sería del 39,82%. Por ejemplo Formosa recibe 3,52%, debería recibir si tomáramos los parámetros de Estados Unidos 1,45%, más de tres veces menos; La Rioja recibe 2% de coparticipación, debería recibir 0,59% cuatro veces menos; Río Negro recibe 2,44% de coparticipación, debería recibir 1,34% y así sucesivamente. San Juan recibe el doble de lo que debería recibir, San Luis, que tanto hemos hablado de lo bien que está San Luis recibe 2,29% de coparticipación, si tomáramos como estima la coparticipación federal Estados Unidos recibirían menos de un punto. Santa Cruz recibe 1,53% si tuviéramos en cuenta los parámetros de Estados Unidos recibiría 0,34%, cinco veces menos. Está bien, le reconocen las regalías petroleras, bueno, ¿por qué no le reconocen a la Provincia de Buenos Aires lo que exportamos? Las retenciones a las exportaciones están reconocidas a medias. Tanto nosotros, como el Intendente Katz, como Felipe Solá lo que estamos haciendo es defender a los bonaerenses. La Provincia de Buenos Aires es lejos la provincia que tiene mayor población con nivel de indigentes, NBI, 35% y el 40% de los habitantes totales en situación de pobreza. De los impuestos nacionales que recibió la Nación el año pasado y fueron \$ 54.460.000.000.-, le giró a la Provincia \$ 4.428.000.000.-, el 8,6%. Por eso decimos que esta lucha no es una lucha de Felipe Solá, es una lucha de todos, ni hablar que nosotros hoy pidiéndole esto y apoyando esta lucha, estamos defendiendo a los marplatenses. Para colmo de males, Mar del Plata está teniendo algunas situaciones que reflejan casi la conurbanización de la ciudad Mar del Plata.

Nuestra ciudad automáticamente que aumente los puntos de coparticipación, va a aumentar la coparticipación en la ciudad. Después vamos a discutir, que creo que lo tenemos que discutir con el gobernador que a la ciudad de Mar del Plata le corresponde mayor puntaje de coparticipación, porque está mal la ley provincial, pero más allá de eso no nos cabe ninguna duda que esta no es una puja política, que la discusión la tenemos que dar hoy. Yo lo escuchaba al Presidente en el día de ayer y decía: "lo que pasa es que no podemos ser mezquinos, porque esta es una de las pautas ante el Fondo Monetario Internacional". Esto no es ser mezquino, si los bonaerenses no discutimos esto ahora, ¿cuándo lo vamos a discutir? Esta ley que le pretenden hacer firmar al gobernador Felipe Solá, es por diez años. Congela la situación por diez años. El Presidente dice: "Si vemos que dentro de dos años la podemos cambiar..." Sabemos qué sucede en la Argentina, por eso creo que este Concejo Deliberante y todos los marplatenses tienen que estar al lado de Felipe Solá, porque está pidiendo 5 puntos, que pueden ser 2 o 3, pero no se puede firmar esta ley de esta manera, porque la ley que le pretenden hacer firmar al gobernador está un punto por debajo de la coparticipación del año pasado. El año pasado estuvo en 22,5% y le quieren hacer firmar una ley de 21,5%. Con el argumento de que en realidad como la recaudación está aumentando, la provincia recibe más dinero. Ese no es un argumento, todas las provincias van a recibir más dinero si aumenta la recaudación. No es un argumento válido y por eso que estemos tratando esto en el día de hoy es fundamental no solo para la Provincia, sino para la ciudad de Mar del Plata. Nada más.

*-Siendo las 13:30 se retira el concejal Pampín.*

**Sr. Presidente:** Concejal Benedetti.

**Sr. Benedetti:** Señor Presidente, yo quiero señalar la coincidencia en el apoyo a la gestión del señor gobernador de la Provincia de Buenos Aires por sobre los problemas políticos que pueden montarse en una situación como ésta. Quiero señalar que es cierto la discriminación de la Provincia de Buenos Aires, que es cierto que la Provincia de Buenos Aires en el año 1987 resignó 8 puntos de coparticipación en beneficio de todo el país, 8 puntos que se repartieron entre las demás provincias y la Nación y la Provincia de Buenos Aires desde ese año bajó de un 29% a un 21% o 22% que es el que actualmente tenemos. Quiero señalar también que nadie le quiere sacar nada a las demás provincias. El Gobierno Nacional se lleva el 58% de los impuestos que recauda y solo reparte 42% entre todas las provincias y dentro de eso el 21 o 22% para la Provincia de Buenos Aires. Quiero también señalar que hay en esto y por eso nuestro proyecto discrepa con el presentado por el Justicialismo, aunque vamos a votarlo igual, porque era anterior y porque me parece que cumple con la finalidad, que nosotros decíamos que en la coparticipación deben blanquearse todos los aportes que se hacen a las provincias, los famosos ATN, todo aquello que determinó que desde el Gobierno Nacional se pudiera hacer políticas discriminatorias contra determinadas provincias en beneficio de otras y también tiene que blanquearse de una vez y para siempre todos los aportes que la Nación realiza por las transferencias de sistemas educativos y sistemas hospitalarios, que no están en la coparticipación, pero que la Provincia de Buenos Aires es la única que gasta más de lo que recibe en función de los servicios educacionales transferidos, al igual que los sistemas de salud transferidos. Por eso creo que es de estricta justicia y de defensa de los intereses de los marplatenses este tema. Quiero también señalar que Mar del Plata tendrá que plantearle a la Provincia y hay un proyecto a continuación que me parece muy positivo y que aprovecho para dar mi opinión, que el 16,66% que recauda la Provincia en todo concepto es lo que se distribuye en las municipalidades y de ese porcentaje, con un sistema de distribución que parece estar redactado especialmente para castigar a determinadas ciudades de la Provincia de Buenos Aires en beneficio de otros distritos de la Provincia, porque el índice poblacional tiene fuertes restricciones y se privilegian otros índices que realmente hacen que sea sumamente discriminatorio el sistema de distribución para ciudades como Mar del Plata, sin contar aquello de los picos turísticos, sino directamente contando por la población que tenemos. Por eso insistimos en una discusión integral, para lo cual nosotros tenemos que conseguir que el señor gobernador tenga éxito con la gestión para que Mar del Plata reciba más, pero también tenemos que sentarnos en la mesa de discusión para que se cambie la ley provincial de coparticipación para que aparte de más por la cifra, más por la justicia que representa, reconocer a Mar del Plata por lo que es. Muchas Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Artime.

**Sr. Artime:** Nosotros desde Acción Marplatense vamos a apoyar esta iniciativa y realmente creo que en los últimos años hay que reconocer que tanto el gobernador Duhalde, como el gobernador Solá, han dado muestras que para Mar del Plata es conveniente que la Provincia de Buenos Aires tenga los Presupuestos que corresponde y que debe tener. Creo que la cantidad de obras que ha hecho en Mar del Plata, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires en la época del gobernador Duhalde, nada más que recordando lo que tiene que ver con el refudado y de mejoramiento del canal de entrada al puerto en esta época de gobierno del ingeniero Felipe Solá, traspaso de fondos que tienen que ver con la educación, hoy se nombraba que se estaba esperando algo para salud, las obras de la terminal, inclusive se han hecho colaboraciones con el gobierno municipal, que creo que no registra antecedentes, como ha sido por ejemplo el Plan Iluminar, en el cual la provincia ha aportado fondos para que el EMVISUR y GA hiciera inclusive obras de luminarias. Creo que ante cualquiera de estos ejemplos a uno no le quedan dudas realmente de que a Mar del Plata le conviene que la provincia tenga la coparticipación del Estado Nacional, que corresponde más allá de los argumentos técnicos y de justicia que requiere de esa coparticipación. Por eso desde Acción Marplatense, más allá de alguna lectura de cuestiones políticas o personales, privilegiando los intereses como bonaerenses y como habitantes de General Pueyrredon, acompañamos esta iniciativa.

**Sr. Presidente:** Concejal Pérez.

**Sr. Pérez:** Brevemente, ya que los concejales preopinantes han explicado no solamente en términos políticos, sino también en términos de justicia lo que significa esto que estamos votando en el día de la fecha, adelantamos nuestro voto positivo de igual manera que lo han hecho en la Legislatura Provincial nuestros bloques, de la misma manera que nuestro Comité Provincia ha salido en el día de ayer públicamente a sostener la postura del gobernador.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO, A FIN DE  
ABORDAR DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA  
PROBLEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD  
(expte. 1303-V-04)**

**Sr. Presidente:** Concejales Azcurra.

**Sra. Azcurra:** Este proyecto tiene por objeto convocar a una jornada de trabajo con todas las áreas y para abordar los temas de la problemática de la discapacidad y sería interesante que se agregue en el despacho, si los señores concejales están de acuerdo, una fecha tope para la realización de esta jornada, que podría ser el 31 de julio de 2004.

**Sr. Presidente:** Concejales Artime.

**Sr. Artime:** Para sumarnos a la iniciativa de modificación del expediente en tratamiento de la concejal Viviana Azcurra, sobre esta audiencia sobre discapacidad para que no se realice más allá del 31 de julio de 2004, o sea que se establezca desde la Presidencia un día en lo que queda en el mes de junio o en lo que queda en el mes de julio.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, con el agregado: "antes del 31 de julio de 2004", aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
RESTRINGIENDO LOS USOS DE SUELO ADMISIBLES AL ÁREA  
DELIMITADA POR LAS CALLES ALTE. BROWN, CATAMARCA,  
RODRÍGUEZ PEÑA Y CÓRDOBA  
(expte. 1375-EF-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DIRIGIÉNDOSE AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA CON  
LA FINALIDAD DE REQUERIRLE LA INSTRUMENTACIÓN DE UN  
PROGRAMA DE ENTREGA DE D.N.I. GRATUITO  
(expte. 1450-AM-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE LOS  
ACTOS PROGRAMADOS CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL  
FALLECIMIENTO DEL PINTOR ALBERTO BRUZZONE  
(expte. 1459-P-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.



- 48 -

**PROYECTO DE DECRETO  
OTORGANDO LICENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
ENTRE EL 11 Y EL 21 DE JUNIO DEL CORRIENTE  
(expte. 1468-I-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
INSTANDO A LA LEGISLATURA PROVINCIAL LA SANCIÓN DEL  
PROYECTO DE LEY COMPLEMENTARIA DE LA LEY NACIONAL 25.798  
QUE SUSPENDE HASTA EL 31-12-2004 LOS TÉRMINOS PROCESALES  
DE JUICIOS POR EJECUCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA  
(expte. 1477-J-04)**

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz.

**Sr. Worschitz:** Conjuntamente con este proyecto de Resolución va a estar en tratamiento el expediente 1478-J-04, voy a hablar una sola vez para el tratamiento de ambos. Por estas Resoluciones estamos solicitando a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que acelere el tratamiento de la ley 25798 que trata sobre la refinanciación de los deudores, de créditos hipotecarios y de solución a los problemas de los deudores que todavía no tienen solución en la provincia. En esto estoy solicitando a los demás concejales que nos acompañen en este proyecto que tiende a resolver una problemática de muchas familias de nuestra ciudad y de nuestra provincia. Nada más.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
INSTANDO A LA LEGISLATURA PROVINCIAL LA PRONTA SANCIÓN  
DEL PROYECTO DE ADHESIÓN A LA LEY 25.798, POR LA CUAL SE  
DETERMINA LA CONSTITUCIÓN DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN  
PARA LOS DEUDORES HIPOTECARIOS DE VIVIENDA ÚNICA  
(expte. 1478-J-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
PROHIBIENDO LA TRANSFERENCIA DE LAS HABILITACIONES  
EXISTENTES DE LOS RUBROS "BAR, BOITE, CABARET, CAFÉ, CAFÉ  
NOCTURNO Y OTROS" EN DETERMINADO SECTOR  
(expte. 1480-V-04)**

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Este proyecto que estamos votando tiene relación directa con el expediente 1375, por el cual una vez más avanzamos en la restricción de determinados usos de suelo en la zona comprendida por las calles Brown, Catamarca, Peña y Córdoba. Con el expediente 1375 lo que hicimos fue prorrogar por un lado la vigencia de la prohibición o la vigencia de la suspensión de recepción de ciertas solicitudes de uso de suelo y por otro lado directamente desafectamos ciertos usos que antes estaban permitidos, llevándolos a la categoría de uso "no conforme". En este expediente que estamos votando ahora a esos usos que les dimos categoría "no conforme", lo que estamos haciendo es prohibiéndole las transferencias. Es una cuestión que ya tiene antecedentes en este Concejo Deliberante, fundamentalmente tuvimos un tratamiento similar cuando se hicieron las afectaciones de los dos mercados concentradores de frutas y verduras en su momento y por otro lado, porque lo que nosotros queremos es tratar de volver a la situación anterior, es decir, si nos quedáramos simplemente en la prohibición de nuevas solicitudes para estos usos, la "foto" que quedaría sería la actual, y con la foto actual todos estamos de acuerdo que de alguna forma se había tergiversado bastante lo que era el estilo de vida de ese barrio. Lo que queremos hacer es tratar de ir recuperando aunque sea lentamente el estilo de vida anterior y para eso entonces es que la prohibición de las transferencias lo que hará es que con el tiempo a medida que estos locales que hoy están y que en su momento fueron admitidos, de hecho eran "uso conforme", se vayan vendiendo y demás, tengan que ir volviendo a tener rubros que estén en vigencia.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 14:08 ingresa el concejal Pampín.*

- 52 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D. E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS  
A FIN DE QUE LA LÍNEA 717 DÉ ESTRICTO CUMPLIMIENTO  
AL CUADRO TARIFARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I  
DEL DECRETO 2702/02  
(expte. 1481-C-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVOCANDO JORNADA DE TRABAJO RELACIONADA CON LA  
COPARTICIPACIÓN QUE RECIBE EL PARTIDO, DE ACUERDO A LOS  
COEFICIENTES ESTABLECIDOS POR LEY PROVINCIAL 10752  
(expte. 1485-V-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO "COMPLEJO  
DE RECUPERACIÓN Y RECICLADO"  
(expte. 1487-V-04)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**NÓMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES**

**Sr. Presidente:** Informo a los señores concejales que el Departamento Ejecutivo ha remitido la nómina definitiva de los mayores contribuyentes de acuerdo con lo aprobado por el Honorable Cuerpo. En consideración la lista de Mayores Contribuyentes. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 14:10*

**Secretaria**

**Presidente**

**A P É N D I C E****Disposiciones sancionadas****Ordenanzas:**

- O-10397: Autorizando con carácter precario a la firma Abastecedora del Sur S.R.L. a desarrollar los usos "Depósito, Fraccionamiento y Distribución de Hortalizas", en el inmueble ubicado en calle Tres Arroyos 1671. (Sumario 12)
- O-10398: Estableciendo normas para la realización de "Bailes Estudiantiles" en establecimientos educativos. (Sumario 13)
- O-10402: Instituyendo en el Partido de General Pueyrredon el "Premio a la Trayectoria Femenina". (Sumario 14)
- O-10403: Otorgando a la Universidad Nacional de Mar del Plata permiso precario de uso y explotación de las canchas de tenis e instalaciones complementarias del Parque Municipal de los Deportes. (Sumario 15)
- O-10404: Autorizando con carácter precario al señor Fernando Arias a transferir a su nombre el uso "Agencia de Loteria, Prode y Quiniela", del inmueble ubicado en Balcarce 2881. (Sumario 16)
- O-10405: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio Polideportivo Islas Malvinas, a la firma ALISUR S.A. (Sumario 17)
- O-10406: Convirtiendo varios cargos correspondientes al Concejo Deliberante. (Sumario 18)
- O-10407: Aceptando la donación de un semáforo, efectuada por la firma Altea Ingeniería S.A. (Sumario 19)
- O-10408: Autorizando al señor Jorge Mostafá titular de la licencia de coche taxímetro n° 396, a incorporar a la misma un vehículo marca Ford Galaxy. (Sumario 20)
- O-10409: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes. (Sumario 21)
- O-10410: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios proveedores. (Sumario 22)
- O-10411: Encomendando a O.S.S.E. la realización de la obra de extensión de la red de agua corriente que beneficie al Centro "Cosechando Tiempo". (Sumario 23)
- O-10412: Autorizando a la Asociación Marplatense de Surf a utilizar espacios públicos para realizar distintas actividades. (Sumario 24)
- O-10413: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la Caravana de la Primavera. (Sumario 25)
- O-10414: Restringiendo los usos de suelo admisibles al área delimitada por las calles Alte. Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba. (Sumario 45)
- O-10415: Prohibiendo la transferencia de las habilitaciones existentes de los rubros bar, boite, cabaret, café, café nocturno y otros en determinado sector. (Sumario 51)

**Resoluciones:**

- R-2082: Expresando reconocimiento y apoyo al Plan de Justicia y Seguridad Federal del Gobierno Nacional. (Sumario 26)
- R-2083: Declarando de interés la participación de Lucas Andisco en la Olimpiada Internacional de Matemática. (Sumario 27)
- R-2084: Declarando de interés la obra "Potestad", que representará a la Argentina en otros países. (Sumario 28)
- R-2085: Declarando de interés el "Proyecto Compromiso Oceánico". (Sumario 29)
- R-2086: Expresando reconocimiento al artista plástico Néstor Villar Errecart. (Sumario 42)
- R-2087: Adhiriendo a las gestiones encaradas por la Provincia ante el Gobierno Nacional, a efectos de peticionar un nuevo sistema de repartos federales para la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 43)
- R-2088: Dirigiéndose al Sr. Gobernador de la Provincia con la finalidad de requerirle la instrumentación de un programa de entrega de D.N.I. gratuito. (Sumario 46)
- R-2089: Declarando de interés municipal la realización de los actos programados con motivo del aniversario del fallecimiento del pintor Alberto Bruzzone. (Sumario 47)
- R-2090: Instando a la Legislatura Provincial la sanción del proyecto de Ley complementaria de la Ley Nacional 25.798, que suspende hasta el 31-12-2004 los términos procesales de juicios por ejecución de vivienda única.- (Sumario 49)
- R-2091: Instando a la Legislatura Provincial la pronta sanción del proyecto de adhesión a la ley 25.798, por la cual se determina la constitución de un sistema de financiación para los deudores hipotecarios de vivienda única.- (Sumario 50)
- R-2092: Declarando de interés el proyecto "Complejo de Recuperación y Reciclado". (Sumario 54)

**Decretos:**

- D-1141: Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (Sumario 30)
- D-1142: Modificando el artículo 50° del Reglamento Interno del Honorable Cuerpo. (Sumario 31)
- D-1143: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de abordar diversas cuestiones relacionadas con la problemática de la discapacidad. (Sumario 44)
- D-1144: Otorgando licencia al señor Intendente Municipal entre el 11 y el 21 de junio del corriente. (Sumario 48)
- D-1145: Convocando Jornada de Trabajo relacionada con la coparticipación que recibe el Partido, de acuerdo a los coeficientes establecidos por Ley Provincial n° 10752. (Sumario 53)

**Comunicaciones:**

- C-2654: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos referentes a casos de hepatitis detectados en establecimientos educacionales. (Sumario 32)
- C-2655: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para instalar un semáforo en la intersección de las calles 12 de Octubre y Cerrito. (Sumario 33)

- C-2656: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a la Provincia de Buenos Aires para que garantice la distribución de la vacuna Anti-Hepatitis A. (Sumario 34)
- C-2657: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos referentes a la adquisición de materiales en la Defensoría del Pueblo. (Sumario 35)
- C-2658: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice una gacetilla dirigida a alumnos de escuelas municipales referente a la Hidatidosis. (Sumario 36)
- C-2659: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las tareas destinadas a unificar las características constructivas de los reductores de velocidad. (Sumario 37)
- C-2660: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Alberti y Mitre. (Sumario 38)
- C-2661: Solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para racionalizar el consumo de luz y gas en las dependencias municipales. (Sumario 39)
- C-2662: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. (Sumario 40)
- C-2663: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la pavimentación de varias arterias del Barrio Las Avenidas. (Sumario 41)
- C-2664: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos a fin de que la línea 717 dé estricto cumplimiento al cuadro tarifario establecido en el Anexo I del Decreto 2702/02. (Sumario 52)

## I N S E R C I O N E S

## O R D E N A N Z A S

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004**Nº DE REGISTRO** : O-10397**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1820**LETRA****D****AÑO** 2003

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma Abastecedora del Sur S.R.L. a desarrollar los usos de "Depósito, Fraccionamiento y Distribución de Hortalizas", en el inmueble ubicado en la calle Tres Arroyos 1671, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 61 H, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- Efectuar operaciones de carga y descarga en el interior del predio.
- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme con lo normado por la Ordenanza n° 14576.
- Previo a la habilitación definitiva deberá contarse con plano visado por la Dirección de Obras Privadas de la construcción existente.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 4º** .- Derógase la Ordenanza n° 15077.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004**Nº DE REGISTRO** : O-10398**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 238**LETRA****I****AÑO** 2003

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º** .- Establécese en el Partido de General Pueyrredon la presente norma para la realización de "Bailes Estudiantiles" en establecimientos educativos bajo la exclusiva e indelegable responsabilidad de los titulares de los mismos, tanto en su organización como en su funcionamiento.

**Artículo 2º** .- Las instituciones que deseen organizar este tipo de encuentros deberán solicitar la autorización para la realización de los mismos ante la Dirección General de Inspección General, dependiente de la Secretaría de Gobierno, quien abrirá un registro en el cual constará el nombre del establecimiento, los nombres de los responsables de la organización y de aquellos que presten servicios en el lugar, dicha dependencia deberá elevar una copia de la autorización a la Dirección de la Niñez y Juventud dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad. Asimismo los establecimientos deberán contar con inspección previa de la Dirección General de Inspección General, Area Espectáculos Públicos y Ruidos Molestos, la que indicará los trabajos necesarios a fin de lograr una adecuación de las medidas de seguridad, salubridad y emisión de ruidos al exterior (encuadrándose en la Ordenanza n° 8359) y con informe de Obras Privadas sobre las condiciones edilicias. Antes de otorgarse la autorización, los solicitantes deberán acreditar la contratación de un seguro por responsabilidad civil, sin límite, que brinde cobertura integral a toda eventualidad que pueda producirse en el marco de la actividad a realizarse, asimismo deberá contratarse un servicio de emergencia médica que brinde cobertura a los asistentes a los "Bailes Estudiantiles"

**Artículo 3º** .- Los "Bailes Estudiantiles" deberán desarrollarse en instalaciones aptas, que no tengan divisiones que creen ambientes reservados, y que posean iluminación normal, entendiéndose como tal la que provee interiores bien iluminados. Admítase indistintamente luz blanca o de color, existiendo la posibilidad de iluminar bien el sector a requerimiento de Inspección General en el caso de ser necesario. En igual sentido los accesos al establecimiento deberán estar bien iluminados.

**Artículo 4º** .- El horario de realización de los bailes estudiantiles será entre las 20 y las 24 horas.

**Artículo 5º** .- La cantidad máxima de concurrentes autorizados a ingresar y permanecer en dichas reuniones, será establecida por el Departamento Ejecutivo, a razón de un mínimo de 1,50 m2 por persona.

**Artículo 6º** .- Podrán concurrir a los "Bailes Estudiantiles" los menores entre 13 y 17 años cumplidos. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y permanencia y podrán prohibir el ingreso de menores si de acuerdo a su criterio los mismos se hallasen en evidente estado de alteración psicofísica, entendiéndose ésta a la producida por la ingesta de alcohol y/o el uso y/o consumo de estupefacientes. En este caso los organizadores deberán dar intervención a la Dirección de la Niñez y Juventud dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de General Pueyrredon y aviso a los padres.

**Artículo 7º** .- Prohíbese en los "Bailes Estudiantiles":

- a) La presencia de menores de 13 años, así como la de mayores de 17, con excepción del personal responsable del establecimiento o que preste servicios en el mismo.
- b) La venta, suministro, exhibición, tenencia y/o consumo de bebidas alcohólicas y de cigarrillos.
- c) El ingreso, al salón destinado a la fiesta, con mochilas y/o abrigos. Deberá habilitarse para la guarda de los elementos mencionados un guardarropa sin costo.

**Artículo 8º** .- El Departamento Ejecutivo, reglamentará los aspectos relacionados con los servicios sanitarios, las medidas de seguridad e higiene y las características que deben tener los sectores destinados a la preparación y/o expendio de productos alimenticios, encuadrándose en la Ordenanza n° 8359.

**Artículo 9º** .- Será obligatoria, la presencia de por lo menos 1 mayor cada cincuenta (50) menores de edad, representantes del establecimiento educacional, debidamente identificados y acreditados, cuyos nombres se especificarán al hacerse la solicitud de autorización correspondiente ante el Departamento Ejecutivo. Los representantes serán responsables del cumplimiento de las disposiciones de la presente por lo menos desde una hora antes del comienzo de la actividad y hasta una hora después de finalizada la misma. Los organizadores, deberán contratar a personal policial adicional, para que controle la seguridad en las inmediaciones del establecimiento y las vías de ingreso y/o egreso del mismo. En el caso de contratarse personal de seguridad privada, el mismo deberá cumplimentar con los requisitos establecidos por la Dirección General Provincial Fiscalizadora de Agencias de Seguridad. Los establecimientos deberán tener generadores eléctricos, caso contrario deberán contratar equipos que serán controlados por personal idóneo que se responsabilice por los mismos durante todo el horario que permanezcan menores en los "Bailes Estudiantiles".

**Artículo 10º** .- El Departamento Ejecutivo, recepcionará toda denuncia fundada en forma escrita o verbal de transgresión a la presente norma, articulando los mecanismos conducentes a la constatación de la misma.

**Artículo 11º** .- El incumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes se sancionará con multas de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) a PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500) y la consiguiente pérdida del permiso para realizar esta actividad por treinta (30) días.

En el caso de reincidir, se procederá a dar de baja la autorización otorgada, por el plazo de un año.

**Artículo 12º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : O-10402

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1165

**LETRA**

**V**

**AÑO**

**2004**

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Institúyase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el "Premio a la Trayectoria Femenina", con el que se galardonará a aquellas mujeres residentes en Mar del Plata que se hayan destacado en actividades solidarias, culturales, deportivas, artísticas, educativas, políticas y/o relacionadas con el quehacer público de la ciudad.

**Artículo 2º** .- La distinción mencionada precedentemente se otorgará anualmente en el marco del conjunto de actos, homenajes y actividades a celebrarse en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de la Mujer, será la autoridad de aplicación de la presente.

**Artículo 4º** .- Para la selección y entrega del premio se conformará una comisión ad-hoc compuesta por un/a representante de cada uno de los sectores que se indican:

- Dirección de la Mujer.
- Comisión Honoraria de la Dirección de la Mujer.
- Dirección de Relaciones con las ONGs.
- Organizaciones de Mujeres.

- Grupo de trabajo de la Mujer del H.C.D.

**Artículo 5º** .- La Dirección de la Mujer dictará, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la promulgación de la presente, el reglamento interno con el que regirá su funcionamiento la mencionada Comisión Ad-hoc.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : O-10403

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1246

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2004

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Otórgase a la Universidad Nacional de Mar del Plata permiso precario de uso y explotación de las canchas de tenis de cemento y de sus instalaciones complementarias, ubicadas en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de conformidad a los croquis que como Anexos I y II forman parte de la presente.

**Artículo 2º** .- Como contraprestación del permiso otorgado en el artículo anterior, la Universidad Nacional de Mar del Plata desarrollará en el lugar, bajo la dirección del Departamento de Educación Física y Deportes y con costos a su cargo, la Escuela de Tenis EMDER-UNMDP.

**Artículo 3º** .- El permiso precario de uso otorgado en el artículo 1º tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de promulgación de la presente y podrá ser extinguido por parte de la Municipalidad de General Pueyrredon en forma fundada, por medio de notificación fehaciente aún antes del cumplimiento del plazo, sin derecho a reclamo o indemnización alguna a favor del beneficiario.

**Artículo 4º** .- La permisionaria deberá dar efectivo cumplimiento a todas las obligaciones emanadas de la presente y del contrato respectivo que será suscripto por el Ente Municipal de Deportes y Recreación.

**Artículo 5º** .- La supervisión técnica deportiva de la Escuela estará a cargo de las áreas competentes de la Universidad y del EMDER, facultándose al EMDER a elaborar el reglamento de uso de la misma.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : O-10404

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1311

**LETRA**

**D**

**AÑO** 2004

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase conforme el artículo 5.1.1.12 del C.O.T., con carácter precario, al señor Fernando Miguel Arias a transferir a su nombre el uso "Agencia de Lotería, Prode y Quiniela" que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Balcarce n° 2881, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 89, Parcela 13, Polígono 00 - 02 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 3º** .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, ante el Departamento de Uso de Suelo, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 4º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -



**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004  
**Nº DE REGISTRO** : O-10405  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1337                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO**                      2004

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio Polideportivo Islas Malvinas del Parque Municipal de los Deportes a la firma ALISUR S.A., conforme con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza nº 15874, oferta presentada y demás documentación obrante en el expediente nº 12567-8-03 Cuerpos 1 y 2 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1337-D-04 del H.C.D.).

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004  
**Nº DE REGISTRO** : O-10406  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1340                      **LETRA**                      **SE**                      **AÑO**                      2004

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Modifícase la planta de personal permanente de la Administración Central, correspondiente a la Finalidad 0 - Deliberativa, convirtiendo los cargos que se mencionan a continuación, a partir de la fecha de promulgación de la presente:

<b>Nº de orden</b>	<b>C.F. Baja</b>	<b>Denominación</b>	<b>C.F. Alta</b>	<b>Denominación</b>
4749	5-14-00-01	Supervisor Administrativo	5-18-00-01	Superior Administrativo
4187	5-14-00-01	Supervisor Administrativo	5-18-00-01	Superior Administrativo
3398	5-14-00-01	Supervisor Administrativo	5-18-00-01	Superior Administrativo
5148	5-14-00-01	Supervisor Administrativo	5-18-00-01	Superior Administrativo
4528	5-07-00-01	Auxiliar Administrativo	5-14-00-01	Supervisor Administrativo
5309	2-21-00-17	Prof. Carrera Menor III	2-21-00-16	Prof. Carrera Mayor II

**Artículo 2º** .- Las partidas presupuestarias donde se imputará el gasto cuentan con saldo suficiente para afrontar la erogación dispuesta por la presente.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004  
**Nº DE REGISTRO** : O-10407  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1402                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO**                      2004

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación de un (1) semáforo con su respectivo soporte, marca Altea, efectuada por la firma Altea Ingeniería S.A.

**Artículo 2º** .- El Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004  
**Nº DE REGISTRO** : O-10408  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1405                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO**                      2004

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Jorge Marcelo Mostafá, D.N.I. 16.023.534, titular de la licencia de coche taxímetro n° 0396, a incorporar a la misma un vehículo marca Ford Galaxy, dominio RRO-989.

**Artículo 2º** .- La unidad beneficiaria deberá poseer la verificación técnica vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada, durante la vigencia de la presente.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : O-10409

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1440

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**2004**

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS UNO CON 76/100 (\$ 10.601,76) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

**Artículo 2º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 10/100 (\$1.336,10) a las entidades que a continuación se detallan en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 942,61
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 393,49

**Artículo 3º** .- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos 1º y 2º que reconocen la deuda y autorizan el pago, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 1999, 2000, 2002 y 2003 registran las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, utilizando a tal fin las economías que registran las siguientes partidas presupuestarias, por los montos que en cada caso se indica:

<b>Año 1999</b>		\$ 17,25
FINALIDAD 6	<b>CULTURA Y EDUCACION</b>	
PROGRAMA 27	Educación	
SECCION 2	<b><u>EROGACIONES DE CAPITAL</u></b>	
SECTOR 5	<b>INVERSION FISICA</b>	
INCISO 2	<b><u>Trabajos Públicos</u></b>	
PTDA. PPAL. 1	<b>Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales</b>	
PTDA. PARC. 12	Construcción Jardín Municipal n° 22	
<b>Año 2000</b>		\$1.495,70
FINALIDAD 3	<b>SERVICIOS ESPECIALES URBANOS</b>	
PROGRAMA 17	Servicios Urbanos sin discriminar	
SECCION 2	<b><u>EROGACIONES DE CAPITAL</u></b>	
SECTOR 5	<b>INVERSION FISICA</b>	
INCISO 2	<b><u>Trabajos Públicos</u></b>	
PTDA. PPAL. 1	<b>Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales</b>	
PTDA. PARC. 148	Municentros	
<b>Año 2002</b>		\$5.100,32
FINALIDAD 4	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
PROGRAMA 19	Obra Vial	
SECCION 3	<b><u>EROGACIONES FIGURATIVAS</u></b>	
SECTOR 7	<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	
INCISO 7	<b><u>EMVISUr</u></b>	
PTDA. PPAL. 1	<b>Transferencias sin afectación</b>	
<b>Año 2003</b>		\$226,18
FINALIDAD 5	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
PROGRAMA 23	Acción Social	
SECCION 1	<b><u>EROGACIONES CORRIENTES</u></b>	
SECTOR 3	<b>TRANSFERENCIAS</b>	

INCISO 1 **Transf. para financiar erogaciones corrientes**  
 PTDA. PPAL. 8 **Bonif. por buen cumplimiento fiscal**

**Artículo 4º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos 1º y 2º.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : O-10410

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1441 **LETRA** D **AÑO** 2004

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 86/100 (\$ 9.550,86) a favor de los beneficiarios y por los importes que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	EXPTE.	DECRETO	FACTURA	IMPORTE
5021 Transp. Autom. Cuyo TAC	24184-6-92 al 4		0009-00015437	150,00
6849 Infanzon, María Teresa	05095-1-97	750/2004		9.400,86
			<b>TOTAL</b>	<b>9.550,86</b>

**Artículo 2º** .- Reconócese de legítimo abono y convalídanse los pagos por la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHENTA Y DOS CON 87/100 (\$214.082,87) a favor de los beneficiarios y por los importes que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	FACTURA	IMPORTE
7012 Sueldos al personal Dic./03	L 6211/03		180.663,57
7100 Aportes Patronales	L 6212/03		33.419,30
		<b>TOTAL</b>	<b>214.082,87</b>

**Artículo 3º** .- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos 1º y 2º que reconocen la deuda, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 2002 y 2003 registran las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, utilizando a tal fin las economías que registran las siguientes partidas presupuestarias, por los montos que en cada caso se indica:

<b>Año 2002</b>		\$ 9.400,86
FINALIDAD 4	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
PROGRAMA 19	Obra Vial	
SECCION 3	<b><u>EROGACIONES FIGURATIVAS</u></b>	
SECTOR 7	<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	
INCISO 7	<b><u>EMVISUR</u></b>	
PTDA. PPAL. 1	<b>Transf. sin afectación</b>	

<b>Año 2003</b>		\$214.173,63
FINALIDAD 5	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
PROGRAMA 23	Acción Social	
SECCION 1	<b><u>EROGACIONES CORRIENTES</u></b>	
SECTOR 3	<b>TRANSFERENCIAS</b>	
INCISO 1	<b><u>Transf. para financiar erogac. Corrientes</u></b>	
PTDA. PPAL. 8	<b>Bonif. por buen cumplimiento fiscal</b>	

**Artículo 4º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" el importe de las deudas que se reconocen por los artículos 1º y 2º.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004  
**Nº DE REGISTRO** : O-10411  
**NOTA H.C.D. Nº** : 256                      **LETRA**                      **C**                      **AÑO**                      2004

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Encomiéndase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la realización de la obra de extensión de la red de agua corriente que beneficie al inmueble perteneciente al Centro Integral para Discapitados Mentales "Cosechando Tiempo", ubicado en la calle O. Fresedo (ex 49) nº 9734, sin cargo para la entidad beneficiaria.

**Artículo 2º** .- Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. efectuará las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para cumplimentar lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004  
**Nº DE REGISTRO** : O-10412  
**NOTA H.C.D. Nº** : 267                      **LETRA**                      **A**                      **AÑO**                      2004

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Asociación Marplatense de Surf a utilizar los espacios públicos que se detallan a continuación para la realización de las siguientes actividades:

- Havaianas Surf Contest en el sector Biología – Playa Grande – del 12 al 16 de enero de 2005.

- Rip Curl Surf Pro en el sector de Biología Playa Grande, del 19 al 23 de enero de 2005.

- Clásico Circuito Semana Santa 2005, en sector público del Yacht Club Playa Grande o de Biología, según condiciones climáticas, desde el 24 al 27 de marzo de 2005.

**Artículo 2º** .- Asimismo, se autoriza a la entidad mencionada en el artículo anterior a colocar un cartel para la promoción de las actividades en la intersección de Rodríguez Peña y la costa.

**Artículo 3º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 4º** .- Asimismo deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC previo al inicio de las actividades, en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas.

**Artículo 5º** .- Decláranse de interés municipal las actividades autorizadas por la presente.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004  
**Nº DE REGISTRO** : O-10413  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 292                      **LETRA**                      **P**                      **AÑO**                      2004

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase el corte del tránsito vehicular para la realización de la "XLIV Caravana de la Primavera", que organizada por Pequeño Mundo - Obra Don Orión, se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 2004, en el sector que se detalla a continuación:

- a) Ida: la concentración será por calle Jujuy entre Laprida y Primera Junta, partiendo a las 8,30 horas de la calle Matheu hasta la Avda. Independencia, por ésta hasta Juan B. Justo, por ésta hasta la Avda. Martínez de Hoz, finalizando en el Camping Municipal.
- b) Regreso: Avenida Martínez de Hoz, por ésta hasta Paseo Victoria Ocampo, por ésta hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, por ésta hasta Paseo Jesús de Galíndez, por ésta hasta Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Avda. Luro, por ésta hasta el Monumento General San Martín, donde se realizará el acto de clausura, continuando por la Avda. Luro hasta Avda. Independencia y por ésta hasta la calle Matheu, arribando a la sede de Pequeño Mundo aproximadamente a las 17 horas.

**Artículo 2º** .- En caso de suspensión de la actividad mencionada en el artículo anterior por razones climáticas, autorízase su realización el día 3 de octubre de 2004.

**Artículo 3º** .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la caravana en todo su recorrido.

**Artículo 4º** .- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : O-10414

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1375

**LETRA**

**EF**

**AÑO**

2004

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Exclúyense del listado de usos del suelo admisibles a los rubros bar, boite, cabaret, café, café nocturno, café - bar nocturno, cafetería, club nocturno, confitería bailable, café-concert, discoteca, dancing, disquería, pub y bailanta, con o sin espectáculos en vivo en el sector delimitado por las calles A. Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba, en ambas aceras en todos los casos.

**Artículo 2º** .- Suspéndese por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la publicación de la presente, la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro bar lácteo, copetín al paso, picadas y minutas, fonda, cantina, pizzería, billar, pool, restaurante - espectáculos, restaurante, parrilla y asador, en el sector delimitado por las calles A. Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba, en ambas aceras en todos los casos.

**Artículo 3º** .- En caso que la actividad objeto de la solicitud sea una de las previstas en el punto 5.2.2. Usos No Codificados y 5.2.2.1. Consideración de Usos No Codificados del Código de Ordenamiento Territorial y asimilable a alguna de las mencionadas en los artículos precedentes, se le dará el tratamiento previsto en la presente.

**Artículo 4º** .- Abrógase la Ordenanza nº 15639.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : O-10415

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1480

**LETRA**

**V**

**AÑO**

2004

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Prohíbese la transferencia de las habilitaciones existentes de los rubros bar, boite, cabaret, café, café nocturno, café - bar nocturno, cafetería, club nocturno, confitería bailable, café - concert, discoteca, dancing, disquería, pub y bailanta, con o sin espectáculos en vivo en el sector delimitado por las calles Alte. Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba en ambas aceras en todos los casos, a partir de su desafectación en el distrito.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

#### RESOLUCIONES

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : R-2082

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1309

**LETRA**

**J**

**AÑO**

2004

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento y apoyo al Plan de Justicia y Seguridad Federal puesto en marcha por el Gobierno Nacional.

**Artículo 2º** .- Remitir copia de la presente al Señor Presidente de la Nación Dr. Carlos Néstor Kirchner.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : R-2083

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1397                      **LETRA**                      **AM**                      **AÑO**                      2004

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación del joven Lucas Andisco en la 45º Olimpiada Internacional de Matemática, a desarrollarse en la ciudad de Atenas – Grecia.

**Artículo 2º** .- Entregar copia de la presente al señor Lucas Andisco en un acto convocado al efecto, y remitir copia al director del colegio “Provincias Unidas del Sur”, Antonio Barone.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : R-2084

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1413                      **LETRA**                      **EF**                      **AÑO**                      2004

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la puesta en escena de la obra “Potestad” de Eduardo Tato Pavlosky, que representará a la Argentina en distintos países.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : R-2085

**NOTA H.C.D. Nº** : 313                                      **LETRA**                      **F**                      **AÑO**                      2004

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Gral. Pueyrredon declara de su interés el "Proyecto Compromiso Oceánico", perteneciente al plan denominado "Estrategias para la conservación de los ambientes costeros", de la Fundación Fauna Argentina.

**Artículo 2º** .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : R-2086

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1565                      **LETRA**                      **P**                      **AÑO**                      2003

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al artista plástico Néstor Villar Errecart, por su destacado aporte a la cultura de nuestra ciudad y su representatividad a nivel nacional e internacional.

**Artículo 2º** .- Entregar copia de la presente al señor Néstor Villar Errecart en un acto convocado al efecto.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : R-2087

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1252

**LETRA**

**J**

**AÑO** 2004

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su apoyo a las gestiones encaradas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ante el Gobierno Nacional peticionando un nuevo sistema de repartos federales para la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2º** .- Asimismo, se dirige a las autoridades del Ministerio de Economía de la Nación a efectos de solicitarle la modificación del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, Ley 23548, contemplando un régimen único de distribución con un esquema de mayor federalismo y que cubra el costo por habitante en educación, salud y seguridad, para atender las necesidades de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3º** .- Remitir copia de la presente al señor Presidente de la Nación, al señor Ministro de Economía de la Nación, al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a ambas cámaras legislativas de la Nación.

**Artículo 4º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : R-2088

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1450

**LETRA**

**AM**

**AÑO** 2004

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ingeniero Felipe Solá, con el fin de requerirle la instrumentación, en el más corto plazo posible, de un programa de entrega de documento nacional de identidad gratuito (D.N.I) y acciones concretas para que la Delegación Mar del Plata del Registro Provincial de las Personas, provea en forma también gratuita, la fotografía necesaria para la culminación y posterior entrega de los más de 9.500 documentos nacionales de identidad, que se hallan en poder de la Delegación, garantizando de esta manera el derecho a la identidad y la igualdad de oportunidades.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : R-2089

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1459

**LETRA**

**p**

**AÑO** 2004

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la realización de los actos programados con motivo de cumplirse el 10º aniversario del fallecimiento del pintor argentino Alberto Bruzzone, el día 14 de junio de 2004.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : R-2090

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1477

**LETRA**

**J**

**AÑO** 2004

#### RESOLUCION

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido del General Pueyrredon insta a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a la pronta sanción del proyecto de ley complementaria de la Ley Nacional nº 25.798.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004  
**Nº DE REGISTRO** : R-2091  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1478                      **LETRA**                      **J**                      **AÑO**                      2004

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon insta a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a la pronta sanción del proyecto de ley adhiriendo a la Ley nº 25.798.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004  
**Nº DE REGISTRO** : R-2092  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1487                      **LETRA**                      **V**                      **AÑO**                      2004

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés el proyecto "Complejo de Recuperación y Reciclado", presentado por la comunidad de recuperadores de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

**DECRETOS**

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004  
**Nº DE REGISTRO** : D-1141  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** :                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO**                      2004  
 Exptes. 1791-P-99, 1904-J-00, 1181-J-01, 1921-J-02, 1616-BP-03, 1068-C-04, 1185-AM-04, 1281-D-04 y Notas 148-A-02, 274-G-03, 308-P-03, 774-F-03, 860-A-03, 897-P-03, 920-H-03, 921-S-03, 1006-A-03, 1008-A-03, 1-G-04, 143-B-04, 209-U-04, 224-F-04, 269-OS-04, 278-M-04, 305-A-04.

**DECRETO**

**Artículo Unico:** Archívense los expedientes y notas de este Honorable Cuerpo que a continuación se detallan:

**Expte. 1791-P-99:** Dando respuesta a la C-1906, referente a la concesión del servicio de Café-Restaurant y Buffet ubicado en la Plaza del Agua.

**Expte. 1904-J-00:** Dando respuesta a la C-2011, referente al estacionamiento subterráneo de la Plaza del Agua.

**Expte. 1181-J-01:** Dando respuesta a la C-2079, referente a la situación legal y funcional del estacionamiento subterráneo de la Plaza del Agua.

**Expte. 1921-J-02:** Dando respuesta a la C-2404, referente a la limpieza de bocas de desagües pluviales en el barrio Los Pinars.

**Expte. 1616-BP-03:** Solicitando al Departamento Ejecutivo emita opinión acerca de la realización de obras de desagüe en la terminal de ómnibus.

**Expte. 1068-C-04:** Dando respuesta a la R-2020, referente a la situación del frigorífico "Sadow".

**Expte. 1185-AM-04:** Repudiando el atentado terrorista producido en Madrid el pasado 11 de marzo.

**Expte. 1281-D-04:** Poniendo en conocimiento el resultado de la petición encomendada por Ordenanza 15406.

**Nota 148-A-02:** Amicone, José María. Solicita autorización para instalar un módulo de venta de gaseosas y hamburguesas sobre la Ruta 11.

**Nota 274-G-03:** Gorosabel, Daniel. Solicita permiso de uso y explotación de un sector de la playa San Eduardo del Mar.

**Nota 308-P-03:** Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires. Solicita se contemple a martilleros y corredores públicos como profesionales a los fines de la habilitación.

**Nota 774-F-03:** Fernández, Gustavo. Reitera solicitud de interpelación a varios funcionarios.

**Nota 860-A-03:** Asociación Cooperadora de los Hospitales. Veto de la Ordenanza 10008, referente a la instalación de máquinas expendedoras de agua caliente en varios sectores de playas.

**Nota 897-P-03:** Programa El Faro. Solicita la intermediación del Honorable Cuerpo en la concesión del ex balneario Mariano.

**Nota 920-H-03:** Huergo, Alberto Jorge. Eleva propuesta para realizar mejoras y uso de un sector costero norte.

**Nota 921-S-03:** SERVIPROV S.R.L. Eleva propuesta para hacer mejoras y uso de la U.T.F. playa Beltrán.



**Nota 1006-A-03:** Asociación Faustball. Solicita autorización para colocar un vehículo marca Renault Clio sobre un espacio de la Plaza del Agua.

**Nota 1008-A-03:** Asociación Mutual de Guardavidas y Afines. Pone en conocimiento que su personal ha iniciado las actividades en los puestos asignados.

**Nota 1-G-04:** Gómez, María. Solicita autorización para desarrollar actividades en las playas Beltrán y Estrada.

**Nota 143-B-04:** Bruno, Héctor Alejandro. Solicita reincorporación como empleado municipal.

**Nota 209-U-04:** Universidad Nacional de Mar del Plata. Solicita se contemple la posibilidad de realizar la apertura del encuentro "La Participación de los Jóvenes en el Desarrollo Social".

**Nota 224-F-04:** Federación de Asociaciones de Fomento. Eleva pedido de exención del pago de servicios para las Asociaciones de Fomento.

**Nota 269-OS-04:** O.S.S.E. Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2004.

**Nota 278-M-04:** Martínez, Verónica. Exposición de banca abierta referente a la metodología para el traslado de los habitantes de las Villas de Paso y Vértiz.

**Nota 305-A-04:** Asociación Para la Defensa de la Vivienda Unica. Exposición banca abierta referente a la situación social generada por las deudas de bienes inmuebles.

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : D-1142

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1411

**LETRA**

**V**

**AÑO** 2004

#### DECRETO

**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 50º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 50º** .- Durante el período de Sesiones Ordinarias, una vez despachado un asunto, la Comisión deberá elevarlo al Presidente del Cuerpo para que lo incluya en el Orden del Día de la próxima sesión del Concejo.

Los despachos de ordenanza no podrán ser incluidos en el Orden del Día, sin que transcurra un plazo de 2 días hábiles administrativos (no se incluye en este plazo el día del despacho ni el de la Sesión). Durante ese período el despacho permanecerá en la Dirección de Comisiones a disposición de los concejales e interesados, pudiendo los primeros presentar las modificaciones que estimen corresponder, por escrito, las que serán agregadas al expediente. Las mismas serán consideradas por el plenario.”

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : D-1143

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1303

**LETRA**

**V**

**AÑO** 2004

#### DECRETO

**Artículo 1º**.- Convócase a una Jornada de Trabajo para el tratamiento de los siguientes puntos relacionados con la problemática de la discapacidad:

- a) Pases gratuitos de transporte público de pasajeros local, de media y larga distancia.
- b) Creación del Registro Único de Discapacitados en el Partido de General Pueyrredon.
- c) Certificado de Discapacidad y entidades certificadoras: INAREPS, Zona Sanitaria VIII y Municipalidad de General Pueyrredon.
- d) Ubicación física para el funcionamiento del Consejo del Discapacitado, creado por Ordenanza Nº 9.795.
- e) Barreras Arquitectónicas.

**Artículo 2º**.- A través de la Presidencia se dará la más amplia difusión de la presente convocatoria, autorizando a la misma a determinar, antes del 31 de julio de 2004, día y hora de realización.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : D-1144

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1468

**LETRA**

**I**

**AÑO** 2004

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Concédese licencia al señor Intendente Municipal Arquitecto VICTOR DANIEL KATZ JORA, del 11 al 21 de junio de 2004.

**Artículo 2º.-** El señor Concejal LUIS OSVALDO RECH ejercerá las funciones de Intendente Municipal mientras dure la licencia del titular, en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 3º.-** Incorporase al Concejal Suplente José Manuel Serrano, en reemplazo del Concejal Luis Osvaldo Rech, hasta tanto desempeñe funciones al frente del Departamento Ejecutivo. El Concejal Serrano sustituirá al Concejal Rech en las comisiones que éste integra.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : D-1145

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1485

**LETRA**

**V**

**AÑO** 2004

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convócase a una Jornada de Trabajo relacionada con la coparticipación que recibe el Partido de General Pueyrredon de acuerdo con los coeficientes de distribución establecidos en la Ley Provincial nº 10.752.

**Artículo 2º.-** Invítase a participar de la Jornada a los legisladores provinciales representantes del Partido de General Pueyrredon, funcionarios y demás instituciones y personas relacionadas con la materia.

**Artículo 3º.-** La Comisión de Labor Deliberativa determinará la fecha de realización de la Jornada convocada por el presente.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : C-2654

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2004

**LETRA**

**AM**

**AÑO** 2003

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, respecto de los casos de hepatitis detectados en algunos establecimientos educativos del Partido de General Pueyrredon, lo siguiente:

- a) Alcance de su expansión.
- b) Cantidad de casos denunciados, registrados y atendidos por cada centro o subcentro de salud.
- c) Medidas adoptadas y coordinación con Zona Sanitaria VIII para su tratamiento.
- d) Acciones a desarrollar durante los períodos de receso escolar.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : C-2655

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1043

**LETRA**

**EF**

**AÑO** 2004

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para instalar un semáforo en la intersección de las calles 12 de Octubre y Cerrito. Asimismo, se requiere que hasta tanto se realice dicha instalación se coloquen reductores de velocidad con el fin de dotar de seguridad al sector.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : C-2656

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1115                      **LETRA**                      **AM**                      **AÑO**                      2004

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y Zona Sanitaria VIII, para que garanticen la distribución de la vacuna Anti-hepatitis A en el Partido de General Pueyrredon, en el marco de la Ley Provincial nº 10.393 y sus modificatorias.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : C-2657

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1355                      **LETRA**                      **RPM**                      **AÑO**                      2004

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, con respecto al trámite de adquisición de materiales para la Defensoría del Pueblo, lo siguiente:

- a. Si se adquirieron puertas y ventanas por las que se habría abonado un precio varias veces superior al de mercado.
- b. En caso afirmativo, si se ha iniciado el correspondiente sumario administrativo.
- c. Detalle de las dependencias que intervinieron en el trámite de compra y conformidad de la misma.
- d. Si se han adoptado medidas con respecto a los funcionarios involucrados y para que hechos de estas características no se repitan.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : C-2658

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1379                      **LETRA**                      **AM**                      **AÑO**                      2004

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice una gacetilla dirigida a los alumnos de las escuelas municipales, con el objeto de concientizarlos acerca de la existencia de la enfermedad Hidatidosis, sus riesgos y prevención.

**Artículo 2º** .- Asimismo, le encomienda que realice las gestiones necesarias ante el Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon, a fin que implemente una gacetilla de igual tenor a la enunciada en el artículo anterior, dirigida a alumnos de escuelas provinciales.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : C-2659

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1380                      **LETRA**                      **J**                      **AÑO**                      2004

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las tareas destinadas a unificar, conforme la legislación vigente, las características constructivas de los dispositivos reductores de velocidad instalados en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : C-2660

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1392                      **LETRA**                      **V**                      **AÑO**                      2004

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Alberti y Mitre.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : C-2661

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1393                      **LETRA**                      **EF**                      **AÑO**                      2004

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias, en el ámbito de las dependencias del Municipio, para racionalizar el consumo de los servicios de energía eléctrica y de gas.

**Artículo 2º** .- El H. Cuerpo vería con agrado asimismo que se implementen campañas educativas para concientizar a los vecinos del municipio, respecto de la optimización de los recursos energéticos a fin de reducir su consumo.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : C-2662

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1429                      **LETRA**                      **J**                      **AÑO**                      2004

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe con respecto a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, los puntos que a continuación se detallan:

1. Cantidad de cuentas que tributan la tasa, discriminadas por actividad.
2. Porcentaje de cumplimiento.
3. Resultado de la aplicación del Decreto nº 348/96 del Departamento Ejecutivo.
4. Detalle de cobranza de la tasa por actividades, indicando además cantidad de contribuyentes que tributan por el Régimen Simplificado.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : C-2663

**NOTA H.C.D. Nº** : 282                      **LETRA**                      **V**                      **AÑO**                      2004

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya, al momento de planificar la pavimentación de arterias de la ciudad, a las calles del Barrio Las Avenidas que a continuación se detallan:

- Guanahani y Hernandarias, desde General Savio a Talcahuano.

- Mateotti, desde Ayolas a San Salvador.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 10 de junio de 2004

**Nº DE REGISTRO** : C-2664

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1481

**LETRA**

**C**

**AÑO** 2004

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de que la Empresa de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros Peralta Ramos, en su línea 717, dé estricto cumplimiento al cuadro tarifario establecido en el Anexo I del Decreto nº 2702/02.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.